



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

SESIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 6 DE MARZO DE 2012

- 1) Aprobación de las actas de Consejo Directivo del 29 de noviembre y 15 de diciembre de 2011.
- 2) Integración de las Comisiones del Consejo Directivo.
- 3) Asuntos tratados por las Comisiones.
 - 3.1) Asuntos tratados por la Comisión de Interpretación y Reglamento (Pág. 3 a 24).
 - 3.2) Asuntos tratados por la Comisión de Enseñanza (Pág. 25 a 54).
 - 3.3) Asuntos tratados por la Comisión de Investigación y Posgrado (Pág. 55 a 66).
 - 3.4) Asuntos tratados por la Comisión de Hacienda y Administración (Pág. 67 a 68).
 - 3.5) Asuntos tratados por la Comisión de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil (Pág. 69 a 70).
- 4) Varios (Pág. 71 a 80).
- 5) Informes y comunicaciones de Decanato.**

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO

SESIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2012

1) LICENCIAS**Departamento de Artes**

Expte. 875.110 Prof. Emilio BELLON solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesor Titular con dedicación simple (cargo 215) de “Introducción a los Lenguajes de las Artes Combinadas” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Profesor Titular con dedicación exclusiva en la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 874.897 Prof. Andrea GIUNTA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesora Regular Titular con dedicación semiexclusiva (cargo 114) de “Historia del Arte Americano II” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Profesora de Arte Latinoamericano en el Departamento de Artes de la Universidad de Texas, Austin, USA.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 873.936 Prof. Sandra TORLUCCI solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Seminario de Metodología de la Investigación” y Jefa de Trabajos Prácticos (categoría) de “Estética y Teorías Teatrales” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Decana Directora del Departamento de Artes Dramáticas del IUNA.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 874.317 Prof. Gabriela SIRACUSANO solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple (cargo 124) de “Seminario de Metodología de la Investigación” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Directora Académica del Centro de Producción e Investigación en Restauración y Conservación Artística y Bibliográfica en la Universidad Nacional de General San Martín.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 873.229 Prof. María del Carmen VALDEZ solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) de “Análisis de Películas y Críticas Cinematográficas” y Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Historia del Cine Latinoamericano y Argentino” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Directora de la Licenciatura en Artes y Tecnologías de la Universidad Nacional de Quilmes.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 873.937 Prof. María del Rosario LUNA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de de Jefa de Trabajos Prácticos Regular con dedicación simple (cargo 124) de “Historia del Cine Universal”

y Profesora Adjunta con dedicación simple (cargo 221) de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, en virtud de haber sido seleccionada por concurso abierto mediante oposición de antecedentes para desempeñar el cargo de Profesora Ayudante del área de Comunicación Audiovisual y Publicidad del Departamento de Información y Comunicación de la Universidad Pública de Extremadura, España.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 874.379 Prof. Laura MALOSETTI COSTA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva (cargo 120) de “Historia de las Artes Plásticas V (siglo XIX)”, por el período comprendido entre el 15 de agosto de 2011 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Directora de la Maestría en Historia del Arte Argentino y Latinoamericano en la Universidad Nacional de General San Martín.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 874.234 Prof. Diana WECHSLER solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesora Regular Adjunta con dedicación simple (cargo 121) de “Sociología y Antropología del Arte” del Departamento de Artes, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013 ó sustanciación de concurso si ello aconteciera antes, para desempeñarse como Profesora Regular Titular con dedicación parcial de Historia del Arte Argentino II, en esta Facultad y en virtud de haber sido nombrada en el CONICET con dedicación exclusiva.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Letras

Expte. 875.085 Prof. Patricia WILLSON solicita licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefa de Trabajos Prácticos con dedicación simple (cargo 224) de “Problemas de Literatura Argentina” del Departamento de Letras, por el período comprendido entre el 22 de octubre de 2011 y el 19 de junio de 2012, para desempeñarse como Profesora Investigadora en la Maestría en Traducción del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 866.808 Prof. Gonzalo Moisés AGUILAR solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesor Adjunto Regular con dedicación exclusiva (cargo 119) de “Literatura Brasileña y Portuguesa”, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 28 de febrero de 2013 o mientras se desempeñe como Investigador Adjunto de CONICET, lo que aconteciera antes.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Historia

Expte. 872.959 Prof. Nora Beatriz SOUTO solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) de “Historia Argentina I (1776-1862) (cát. A)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 1º de octubre de 2012, para concluir su tesis doctoral “Centralismo y unitarismo en el Río de la Plata, 1810-1829”, dirigida por la Prof. Noemí Goldman y radicada en esta Facultad.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 875.488 Prof. Rodrigo Jaime LAHAM COHEN solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Historia Antigua II (Clásica)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 24 de enero y el 17 de mayo de 2012, en virtud de haber

sido beneficiado con una beca de perfeccionamiento en la docencia e investigación por la Università degli Studi di Padova, en el marco de la convocatoria “Coimbra Group Scholarships Programme for Young Professors and Researchers from Latin American Countries”, en Italia.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 875.514 Prof. María Violeta PEREYRA solicita licencia con goce de sueldo en su carácter de Profesora Adjunta Regular con dedicación simple (cargo 121) con categoría de Profesora Asociada de “Historia Antigua I (Oriente)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 17 de marzo de 2012, para realizar la campaña anual de trabajo de campo en la tumba tebana N° 49 (Luxor, Egipto) que se enmarca en el Proyecto UBACyT a su cargo “Espacios de interpretación en la necrópolis tebana”.

SE ACONSEJA OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 875.577 Prof. Alejandro Miguel SCHNEIDER solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Historia Argentina III (1916 hasta la fecha)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Profesor Adjunto Ordinario con dedicación exclusiva en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de La Plata.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 870.593 Prof. Pablo Gabriel FONTANA solicita prórroga de licencia con goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Historia de Rusia” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2012, en virtud de haber obtenido un estipendio del DAAD, para realizar su doctorado, cuyas actividades de investigación estarán enmarcadas en la cátedra de Historia de Europa del Este en el Instituto para Ciencias Históricas de la Universidad de Humboldt, Alemania.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 872.438 Prof. Pablo Daniel BONALDI solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cargo 223) de “Sociología para Historiadores (Cát. Jenkins)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio de 2012, para continuar desempeñándose como Secretario de Investigación en la Universidad Nacional de General Sarmiento.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 872.008 Prof. Carmelo Juan SURIANO solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (cargo 222) con designación de categoría de Profesor Adjunto de “Historia Social General (cát. A)” del Departamento de Historia, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de julio 2012, para continuar desempeñándose como Director de la Maestría en Historia y Profesor Titular de Historia Social Argentina en el Instituto de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de General San Martín.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Ciencias Antropológicas

Expte. 875.454 Prof. Axel César LAZZARI solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (cargo 223) de “Sistemas Socioculturales de América I (cazadores, recolectores, agricultores incipientes)” del Departamento de Ciencias Antropológicas, por el período comprendido entre el 1º de abril y el 31 de diciembre de 2012, para desempeñarse como

investigador del CONICET.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 875.087 Prof. Ana DOMINGUEZ MON solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva (cargo 219) de “Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo” del Departamento de Ciencias Antropológicas, por el período comprendido entre el 1º de febrero y el 1º de agosto de 2012, para continuar desempeñándose como Profesora Titular interina con dedicación exclusiva en la Universidad Nacional de Río Negro, con sede en Bariloche.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Ciencias de la Educación

Expte. 873.404 Prof. Inés FERNANDEZ MOUJAN solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Filosofía de la Educación” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como Profesora Adjunta en la Universidad Nacional de Río Negro, sede Atlántica, ciudad de Viedma.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Filosofía

Expte. 869.230 Prof. Julieta AROSTEGUY solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera con dedicación simple (cargo 227) de “Metafísica” y “Problemas Especiales de Metafísica” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 1º y el 30 de abril de 2012, en virtud de haber obtenido una beca doctoral otorgada por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Expte. 875.551 Prof. Alcira Beatriz BONILLA solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Profesora Adjunta Regular con dedicación simple (cargo 121) de “Ética” del Departamento de Filosofía, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013, para continuar desempeñándose como investigadora principal del CONICET.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas

Expte. 875.422 Prof. Andrea OSTROV solicita prórroga de licencia sin goce de sueldo en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) con categoría de Jefa de Trabajos Prácticos de “Área Latín” del Departamento de Lenguas y Literaturas Clásicas, por el período comprendido entre el 1º de abril de 2012 y el 31 de marzo de 2013 ó sustanciación de concurso si ello aconteciera antes, para desempeñarse como investigadora independiente de CONICET.

SE ACONSEJA OTORGAR PRÓRROGA DE LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DEL ARTICULO 15 DE LA RESOLUCIÓN (CS) 836/79.

2) CONCURSOS CON DICTAMEN

Departamento de Letras

Expte. 864.497 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con

dedicación exclusiva de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza” (renovación Gustavo Horacio Bombini).

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR POR UN NUEVO PERÍODO AL ASPIRANTE GUSTAVO HORACIO BOMBINI COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE LA CITADA MATERIA.**

Expte. 864.596 Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial de “Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza” (cargos ocupados por Mónica Bibbo y Claudia López).

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LAS ASPIRANTES MÓNICA PATRICIA BIBBO Y CLAUDIA LÓPEZ COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Departamento de Artes

Expte. 864.610 Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (cargo ocupado por Susana Guglielmino) y un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (cargo ocupado por María del Rosario Macri) de “Historia de las Artes Plásticas I (Antigua)”.

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LAS ASPIRANTES MARÍA DEL ROSARIO MACRI COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y MARÍA CECILIA TOMASINI COMO AYUDANTE DE PRIMERA REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Expte. 864.344 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial de “Historia de las Artes Plásticas I (Antigua)” (renovación Ana María Martino).

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR POR UN NUEVO PERÍODO A LA ASPIRANTE ANA MARÍA MARTINO COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Departamento de Ciencias Antropológicas

Expte. 864.479 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (renovación Fernando Alberto Balbi) y dos (2) cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (renovación Laura Ida Ferrero y Virginia Susana Vecchioli) de “Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (cátedra B)”.

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR POR UN NUEVO PERÍODO A LOS ASPIRANTES FERNANDO ALBERTO BALBI COMO JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y LAURA IDA FERRERO Y VIRGINIA VECCHIOLI COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Expte. 864.827 Concurso para la provisión de un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (cargo ocupado por Laura Ida Ferrero) y tres (3) cargos de Ayudante de Primera con dedicación parcial (cargos ocupados por Julieta Gaztañaga, Ana Guglielmucci y Claudio Biondino) de “Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (cátedra B)”.

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**

- 2) **DESIGNAR A LAS ASPIRANTES LAURA IDA FERRERO COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL Y JULIETA GAZTAÑAGA, ANA GUGLIELMUCCI Y BRENDA ANALÍA CANELO COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Departamento de Historia

Expte. 864.589 Concurso para la provisión de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación parcial (cargos ocupados por Valeria Pita y María del Carmen González) y cinco (5) cargos de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial (cargos ocupados por Gabriela Gómez, Sebastián Provvidente, Lorena Schefer, Oscar Horacio Souto y Beatriz Cecilia Valinotti) de “Historia de los Sistemas Políticos”.

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR A LAS ASPIRANTES VALERIA SILVINA PITA Y MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ COMO JEFAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS CON DEDICACIÓN PARCIAL Y BEATRIZ CECILIA VALINOTI, SEBASTIÁN PROVVIDENTE, GABRIELA XIMENA GÓMEZ, ALEJANDRO JOSÉ GALLIANO Y ANA LEONOR ROMERO COMO AYUDANTES DE PRIMERA CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Expte. 864.387 Concurso para la renovación de dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, uno (1) con dedicación semiexclusiva (renovación Alejandra Pasino) y uno (1) con dedicación parcial (renovación Claudia Lavié) de “Historia de los Sistemas Políticos”.

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR POR UN NUEVO PERÍODO A LAS ASPIRANTES ALEJANDRA GABRIELA PASINO COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA Y CLAUDIA MARCELA LAVIÉ COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

Departamento de Ciencias de la Educación

Expte. 864.375 Concurso para la renovación de un (1) cargo de Ayudante de Primera Regular con dedicación parcial de “Didáctica de Nivel Pre Primario” (renovación Liliana Beatriz Labarta).

LA COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTO ACONSEJA:

- 1) **APROBAR EL DICTAMEN UNÁNIME DEL JURADO.**
- 2) **DESIGNAR POR UN NUEVO PERÍODO A LA ASPIRANTE LILIANA BEATRIZ LABARTA COMO JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR CON DEDICACIÓN PARCIAL DE LA CITADA MATERIA.**

3) PROPUESTAS DE JURADOS

Departamento de Ciencias de la Educación

Exptes. 863.429 (Anexo I del Expte. 860.979) y 874.335 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación parcial de “Didáctica I. Teorías de la Enseñanza”:

TITULARES

DAVINI, María Cristina
CARBONE, Graciela María
SOUTO DE ASCH, Marta

SUPLENTES

DIAMANT, Ana
EDELSTEIN, Gloria Esther
LERNER, Delia Marina

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

Exptes. 855.995 (Anexo I del Expte. 854.042) y 874.336 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación semiexclusiva de “Didáctica de Nivel Superior”:

TITULARES

DAVINI, María Cristina
CARBONE, Graciela María
SOUTO DE ASCH, Marta

SUPLENTES

DIAMANT, Ana
EDELSTEIN, Gloria Esther
LERNER, Delia Marina

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

Departamento de Artes

Exptes. 856.778 (Anexo I del Expte. 855.478) y 875.640 Propuesta de Jurado para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Titular con dedicación semiexclusiva de “Evolución de los Estilos IV (Impresionismo y Siglo XX)” (*asunto ingresado el 28/02/12*):

TITULARES

MONJEAU, Federico Miguel
RUBIO, Héctor Edmundo
CETTA, Pablo Cristian

SUPLENTES

KOHAN, Pablo Horacio
CRISTIA, Cintia
SUAREZ URTUBEY, Amalia

SE ACONSEJA SOLICITAR A LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES APRUEBE DICHA PROPUESTA DE JURADO.

4) VARIOS

Ref. Expte. 876.256 Secretaría de Asuntos Académicos eleva proyecto de Resolución de texto ordenado del reglamento de concursos para la provisión de cargos auxiliares docentes de la Facultad, que compila las modificaciones realizadas al reglamento original (Res CD 5114/09), por las resoluciones CD 686/10, CD 1132/10 y CD 1264/10.

SE ACONSEJA APROBAR EL PROYECTO QUE CORRE COMO ANEXO.

ANEXO**REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA LA PROVISIÓN Y RENOVACIÓN DE CARGOS DE AUXILIARES DOCENTES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

Este reglamento establecerá las condiciones de ingreso y renovación de los cargos de auxiliares docentes.

TITULO I. DE LOS CARGOS, CATEGORÍAS Y DEDICACIONES DOCENTES

ARTÍCULO 1º.- Los auxiliares docentes de la Facultad de Filosofía y Letras participan de la enseñanza teórica y práctica, se designan por concurso de antecedentes y oposición y sus cargos pertenecen a las tres categorías que se determinan en el artículo 65, Título II, del Estatuto Universitario. En todas estas categorías los auxiliares dictan clases prácticas y, en el caso de la categoría Jefe de Trabajos Prácticos, también clases teóricas, según lo dispuesto en la Res. CD N° 2551/90.

ARTÍCULO 2º.- El ingreso a la docencia auxiliar se efectuará en cualquier categoría y dedicación mediante concurso público y abierto, de antecedentes y oposición.

ARTÍCULO 3º.- Los auxiliares docentes regulares renovarán los cargos concursados mediante actualización de antecedentes y evaluación de la labor docente, según se establece en el Título V de este reglamento.

ARTÍCULO 4º.- Los eventuales incrementos de dedicación respecto al cargo ya concursado se efectuarán, según planificación de los Departamentos, mediante actualización de antecedentes y propuesta de trabajo.

ARTÍCULO 5º.- Las Cátedras, de acuerdo con su organización y necesidades académicas, deberán solicitar y definir la asignación de cargos para hacer efectivos los ingresos, las renovaciones y los incrementos de dedicación. Dicha previsión deberá ser remitida anualmente al Departamento correspondiente conjuntamente con la planificación del ciclo lectivo inmediatamente posterior.

ARTÍCULO 6º.- Para el supuesto caso de que surjan necesidades derivadas de cambios de planes de estudios, los Departamentos consensuarán con los auxiliares docentes regulares su reubicación, atendiendo a la especialidad y respetando la categoría y dedicación de los mismos.

ARTÍCULO 7º.- La evaluación del ingreso y la renovación en los cargos de auxiliares docentes será realizada por los Jurados y las Comisiones Evaluadoras que los incluyen, conformados para cada carrera, área o materia, según lo establecido en la presente reglamentación.

TITULO II. DE LOS LLAMADOS Y LA INSCRIPCIÓN A LOS CONCURSOS DE INGRESO**a. Del llamado a concurso**

ARTÍCULO 8º.- Los Departamentos elevarán anualmente al Consejo Directivo las propuestas de cargos de auxiliares docentes que deberán ser provistos por concurso, de acuerdo con su planificación académica del ciclo lectivo siguiente que fije oportunamente el Consejo Directivo. El Decano, a su vez, las someterá a consideración del Consejo Directivo. Las propuestas deberán tener en cuenta la necesidad del plan de estudios vigente y del proyecto de desarrollo del Departamento respectivo, tanto en docencia como en investigación.

ARTÍCULO 9º.- Los Departamentos deberán elevar una planificación que contenga:

a. Número de cargos para ser provistos por concurso, discriminados por categoría.

- b. Detalle de las dedicaciones.
- c. Materias a concursar o grupo de materias de pertenencia.
- d. Área temática (en el caso en que la división por áreas esté prevista en el plan de estudios).

ARTÍCULO 10º- Aprobados los llamados por el Consejo Directivo, el Decano declarará abierta la inscripción a concurso por el término de treinta (30) días a partir del día siguiente al que se le dé publicidad. La Facultad publicará la apertura en una edición de un diario de difusión nacional y dará la más amplia difusión al llamado, anunciándolo en todas las carteleras de sus dependencias, en los Departamentos de las distintas carreras, en su página web, en sus listas de distribución de correo electrónico y en otras Facultades de la Universidad de Buenos Aires en las cuales se dictan materias afines. La Facultad arbitrará los medios para difundir el llamado a concurso en las demás Universidades Nacionales, en otras instituciones científicas y culturales del país, y en el exterior del país a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, o por otros medios que se estimen convenientes.

ARTÍCULO 11º.- Si un concurso no llegara a sustanciarse transcurridos dieciocho (18) meses a partir del cierre de la inscripción, dicho llamado quedará automáticamente anulado.

b. De las condiciones de inscripción al concurso

ARTÍCULO 12º.- Las solicitudes de inscripción se presentarán en papel impreso, dos (2) copias, y en formato digital. Cada una de las hojas impresas de las solicitudes deberá ser firmada, no permitiéndose firmas fotocopiadas en ninguno de los juegos. La documentación se entregará en la Dirección de Concursos Docentes, la cual otorgará a los interesados una constancia de recibo con la fecha de inscripción. Las solicitudes de inscripción tendrán carácter de declaración jurada.

ARTÍCULO 13º.- Para aspirar a los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera se requiere título terciario -universitario o no universitario. Excepcionalmente, el Jurado y la Comisión Evaluadora que lo incluye, podrán reconocer a los postulantes que acrediten méritos equivalentes.

Es requisito indispensable no estar comprendido en las cláusulas de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Las solicitudes de inscripción, se presentarán con la información siguiente:

- a) Fecha de inscripción.
- b) Nombre y apellido del aspirante.
- c) Lugar y fecha de nacimiento.
- d) Datos de filiación y estado civil.
- e) Número de Cédula de Identidad, Libreta de Enrolamiento /Cívica /Documento Nacional de Identidad, y otro documento que legalmente los reemplace, con indicación de la autoridad que lo expidió.
- f) Domicilio real.
- g) Mención pormenorizada y documentable de los elementos siguientes, que contribuyen a valorar la capacidad del aspirante para la docencia y la investigación (en todos los casos deberá mencionarse la duración y el lugar donde las correspondientes actividades fueron realizadas):

- *Títulos:* Títulos universitarios de grado (licenciaturas, profesados y/o equivalentes) postgrado y/o terciarios no universitarios, con indicación de la institución que los otorgó y el promedio de notas de la carrera. En el caso de títulos expedidos por otras instituciones, deberán presentarse fotocopias legalizadas o sus originales, a efectos de que la Dirección de Concursos Docentes autentique las fotocopias, que se agregarán al expediente del concurso. Aquellos otorgados por la Facultad de Filosofía y Letras no deberán ser legalizados.
- *Docencia:* Se consignará la índole de las tareas desarrolladas indicando las instituciones, el

período de su ejercicio y la naturaleza de la designación.

- *Investigación:* Se considerarán en este rubro los trabajos de investigación, becas, premios, publicaciones y otros trabajos éditos o inéditos (deberá entregarse una copia impresa de los trabajos inéditos). Participación en proyectos de investigación, congresos o eventos similares. Tesis de maestría y doctorado.
- *Formación:* Cursos, seminarios y seminarios internos en los que se consignará la duración de los mismos, las calificaciones (si las hubiere) y la institución que los dictó. Adscripción a cátedras.
- *Extensión y transferencia:* realización de actividades y programas de extensión y /o transferencia vinculados con espacios institucionales.
- *Institucional:* cargos y misiones de responsabilidad institucional universitaria, institutos y organismos nacionales, internacionales, provinciales y municipales, en la administración pública y otros antecedentes profesionales.
- Todo otro elemento de juicio que se considere de interés para el concurso.

h) Para los aspirantes a Jefe de Trabajos Prácticos, se deberá incluir en la documentación a presentar un plan de trabajo para el dictado de las comisiones de trabajos prácticos de la materia.

i) Quienes aspiren a dedicaciones exclusivas y semiexclusivas deberán atenerse a lo dispuesto por la resolución (CS) N° 5909/09 en lo que se refiere a la presentación de un plan de investigación.

ARTÍCULO 14°.- Para aspirar al cargo de Ayudantes de Segunda se requiere ser estudiante de la Facultad y tener, al momento de la inscripción, como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) de las materias aprobadas de cualquiera de los planes de estudio vigentes, entre las cuales deberá estar incluida la materia en concurso. Es requisito indispensable no estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

Las solicitudes de inscripción deberán contener, además del detalle de los datos consignados en los puntos a) a f) del artículo precedente, la siguiente información (en todos los casos deberá mencionarse la duración y el lugar donde las correspondientes actividades fueron realizadas):

- *Estudios y calificaciones:* certificado de materias aprobadas y del promedio de calificaciones obtenido en el transcurso de la carrera.
- *Docencia:* Se considerará la índole de tareas desarrolladas indicando la institución, el período de ejercicio y la naturaleza de la designación.
- *Investigación:* Se consignarán trabajos de investigación, becas, trabajos éditos o inéditos (deberá entregarse una copia impresa de los trabajos inéditos). Participación en proyectos de investigación, congresos o eventos similares.
- *Formación:* Cursos, seminarios y seminarios internos en los que se indicará la institución, las calificaciones (si las hubiere) y la duración de los mismos. Adscripción a cátedras.
- *Extensión y Transferencia:* realización de actividades y programas de extensión y/o transferencia vinculados con espacios institucionales.
- *Institucional:* cargos y misiones de responsabilidad institucional universitaria, institutos y organismos nacionales, internacionales, provinciales y municipales, en la administración pública y otros antecedentes profesionales.
- Todo otro elemento de juicio que se considere valioso.

ARTÍCULO 15°.- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, se labrará un acta donde constarán las inscripciones registradas para los cargos en concurso, la cual será refrendada por el funcionario de mayor jerarquía que se encuentre presente. Dentro de los cinco (5) días de vencido el plazo de inscripción, se dispondrá la exhibición de la nómina de aspirantes en las

cartelera de las distintas dependencias de la Facultad.

c. De las objeciones a los aspirantes

ARTÍCULO 16°.- Durante los diez (10) días posteriores al cierre del período de inscripción, los docentes de Universidades Nacionales, los aspirantes, los estudiantes y graduados de la Facultad, sus asociaciones, así como las asociaciones científicas y profesionales podrán ejercer el derecho de objetar a los aspirantes inscriptos, siempre que fundamenten con antecedentes fehacientes su carencia de integridad moral y rectitud cívica o sus transgresiones a la ética universitaria.

ARTÍCULO 17°.- Las objeciones se presentarán por Mesa de Entradas, dirigidas al Decano. Deberán ser explícitamente fundadas y acompañadas por las pruebas que den fe de su veracidad, con el fin de eliminar la posibilidad de toda discriminación ideológica o política y todo tipo de favoritismo. Aquellas objeciones que no reúnan los requisitos precedentes serán rechazadas por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 18°.- Dentro de los cinco (5) días de presentada la objeción, se dará vista de la objeción al aspirante objetado para que formule su descargo. Este deberá hacerse por escrito dentro de los cinco (5) días de que el aspirante tome conocimiento de la objeción.

ARTÍCULO 19°.- Cuando existieran pruebas o actos contrarios a la ética universitaria, imputables al objetado, el Consejo Directivo resolverá sobre la exclusión del aspirante en cuestión, tomando en cuenta las actuaciones referentes a la presentación y todo otro elemento, dentro de los quince (15) días de recibido el descargo. El Consejo Directivo resolverá definitivamente la cuestión, en única instancia. Los aspirantes serán eliminados de la nómina respectiva y notificados de ello.

TITULO III- DEL JURADO Y LAS COMISIONES EVALUADORAS

1. Del banco de evaluadores.

ARTÍCULO 20°.- El banco de evaluadores estará conformado por profesores, graduados y estudiantes, clasificados según carrera, área, materia y/o especialidad.

ARTÍCULO 21°.- Los profesores titulares, asociados y adjuntos regulares e interinos de esta Casa de Estudios formarán, automáticamente a partir de su designación, parte del banco de evaluadores. Podrán integrarlo también profesores consultos, eméritos y contratados de la Facultad y profesores externos que sean propuestos por los Departamentos y aprobados por el Consejo Directivo.

ARTÍCULO 22°.- Para la incorporación de profesores consultos, eméritos y contratados, y de profesores externos a la Facultad de Filosofía y Letras al banco de evaluadores, cada uno de los Departamentos elevará anualmente, para aprobación del Consejo Directivo, una propuesta de al menos cinco (5) docentes, adjuntando un currículum vitae sintético de cada uno. Los docentes externos deberán ser profesores titulares, asociados o adjuntos regulares de otras Facultades de la UBA o de otras universidades nacionales y de significativa trayectoria en la docencia de grado.

ARTÍCULO 23°.- Para la incorporación de graduados al banco de evaluadores, cada uno de los Departamentos abrirá todos los años un registro de graduados interesados en incorporarse al banco, que remitirá luego al Consejo Directivo. El Consejo Directivo aprobará una nómina de estudiantes por cada uno de los Departamentos. Deberá adjuntarse un currículum vitae sintético incluyendo los datos personales de cada uno. Se considerará graduado a quien haya recibido el título habilitante.

ARTÍCULO 24°.- Del mismo modo, para la incorporación de estudiantes al banco de evaluadores, cada uno de los Departamentos abrirá todos los años un registro de estudiantes interesados en incorporarse al banco, que remitirá luego al Consejo Directivo. El Consejo Directivo aprobará una nómina de estudiantes por cada uno de los Departamentos. Deberán adjuntarse los datos personales de todos los estudiantes propuestos y el

certificado analítico de cada uno. Los estudiantes deberán tener al menos el setenta y cinco por ciento (75%) de la carrera aprobada.

ARTÍCULO 25°.- Una vez aprobado el banco de evaluadores por el Consejo Directivo, la Facultad deberá publicar en su página web el listado único de miembros clasificados por claustro, carrera, área, materia y/o especialidad y dar difusión al mismo a través de la Dirección de Concursos y los Departamentos.

ARTÍCULO 26°.- A partir de la propuesta de las Juntas Departamentales, el Consejo Directivo deberá decidir la conformación definitiva de los Jurados y las Comisiones Evaluadoras que los incluyen, tanto de sus miembros titulares como suplentes.

ARTÍCULO 27°.- El Jurado estará conformado por cinco (5) miembros, de los cuales tres (3) deberán ser profesores, y los otros dos (2) deberán ser auxiliares. El Jurado es parte integrante de la Comisión Evaluadora. Las Comisiones Evaluadoras estarán integradas por nueve (9) miembros: tres (3) profesores, tres (3) graduados y tres (3) estudiantes. Con idéntica composición deberán elegirse nueve (9) miembros suplentes.

ARTÍCULO 28°.- Los miembros del banco de evaluadores podrán formar parte de más de una Comisión Evaluadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 27° del presente reglamento.

ARTÍCULO 29°.- Las Juntas Departamentales, al momento de elevar la propuesta de la Comisión Evaluadora, podrán proponer nuevos especialistas que no formen parte del banco de evaluadores. Para ese fin se deberá presentar un currículum vitae resumido para ser aprobado por el Consejo Directivo, y luego ingresado al banco de evaluadores.

ARTÍCULO 30°.- Los miembros suplentes del Jurado y las Comisiones Evaluadoras que los incluyen sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse las recusaciones, excusaciones o renunciaciones o de producirse su incapacidad, remoción o fallecimiento.

b. De las Recusaciones y Excusaciones a los miembros del Jurado y de la Comisión Evaluadora

ARTÍCULO 31°.- Durante los diez (10) días posteriores a la publicación, los aspirantes podrán ejercer el derecho a recusar, por escrito, a uno o más miembros del Jurado o de la Comisión Evaluadora que lo incluye por las siguientes causas fundadas:

- a. Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto y segundo grado de afinidad con alguno de los aspirantes.
- b. Tener pleito pendiente con el aspirante.
- c. Ser el evaluador o el aspirante, recíprocamente, acreedor, deudor o fiador.
- d. Ser o haber sido el evaluador autor de denuncia o querrela contra el aspirante, o denunciado o querrellado por este ante los Tribunales de Justicia o Tribunal Académico, con anterioridad a la designación como miembro de la Comisión.
- e. Haber recibido importantes beneficios del aspirante.
- f. Transgresiones a la ética universitaria debidamente documentadas, tales como:
 1. Persecución a docentes, no docentes o estudiantes por razones ideológicas, políticas, gremiales, étnicas o religiosas.
 2. La denuncia formulada contra aquéllos, por los idénticos motivos.
 3. El aprovechamiento de la labor intelectual ajena, sin la mención de quienes la realizaron, aunque sea por encargo y bajo la supervisión del que aprovecha de esas tareas.
 4. Haber violado el régimen de incompatibilidad de las dedicaciones establecidas por esta Universidad; no haber cumplido con el régimen del horario correspondiente o con las tareas inherentes a su cargo y dedicación.
 5. Haber observado una conducta que importe colaboración y/o tolerancia cómplice con actitudes

opuestas a los principios de la Constitución Nacional, al respeto a los Derechos Humanos, a las instituciones democráticas y/o a los principios del pluralismo ideológico y a la libertad académica, cuando por el cargo o la función era su deber oponerse o denunciar las irregularidades cometidas. Los evaluadores que estuvieran en alguna de las causales de recusación estarán obligados a excusarse de intervenir en el concurso.

Las excusaciones y recusaciones serán resueltas por el Consejo Directivo como única instancia.

ARTÍCULO 32°.- Dentro de los cinco (5) días de la presentación de las recusaciones, el Decano dará traslado para que, en el plazo de cinco (5) días, el evaluador presente su descargo.

ARTÍCULO 33°.- Dentro de los cinco (5) días de haberse formulado la excusación o de haberse presentado los descargos por parte del evaluador, el Decano elevará dichas actuaciones a consideración del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 34°.- Cuando un aspirante objetado recuse a algún evaluador, la recusación quedará en suspenso hasta tanto quede resuelta la objeción.

ARTÍCULO 35°.- Las actuaciones de las objeciones, excusaciones o recusaciones no quedarán incorporadas a las del concurso de ingreso, renovación o promoción.

c. Del quórum de las Comisiones Evaluadoras

ARTÍCULO 36°.- El Jurado constituye el quorum de la Comisión Evaluadora.

TITULO IV. DE LA MECÁNICA DEL CONCURSO DE INGRESO

a. De las instancias del concurso de ingreso

ARTÍCULO 37°.- Las instancias de los concursos de ingreso serán:

a. Evaluación de antecedentes.

b. Prueba de oposición.

b.1. Entrevista personal.

b.2. Exposición oral académica y pedagógica, de carácter público.

ARTÍCULO 38°.- La Dirección de Concursos Docentes pondrá a disposición de cada Comisión Evaluadora los antecedentes y la documentación de los aspirantes.

ARTÍCULO 39°.- Cada uno de los miembros del Jurado y de la Comisión Evaluadora que lo incluye, deberá elevar dos (2) temas de los tres (3) últimos programas vigentes por correo postal, correo electrónico o personalmente a la Dirección de Concursos Docentes. Por su parte, los miembros estudiantes de la Comisión Evaluadora podrán elevar del mismo modo dos (2) temas de los tres (3) últimos programas vigentes. La mencionada Dirección confeccionará una lista con los temas propuestos numerados correlativamente. Una copia de esta lista, firmada por todos los miembros de la Comisión Evaluadora, será incluida en el expediente respectivo junto al acta de exhibición de temas.

ARTÍCULO 40.- La Dirección de Concursos Docentes fijará fecha, hora y lugar en que se procederá la exposición de los temas propuestos, así como la fecha, hora, lugar y orden en que deberán exponer los aspirantes. Este último se determinará por orden alfabético de acuerdo al primer apellido de los aspirantes inscriptos. Se cursará la correspondiente notificación a los aspirantes, quienes deberán recibirla con no menos de quince (15) días de anticipación a la exposición de los temas propuestos. Los temas serán exhibidos en las carteleras de la Dirección de Concursos Docentes con no menos de cinco (5) días de anticipación respecto a la fecha fijada para la prueba de oposición. La prueba de oposición será pública y obligatoria para todas las categorías y dedicaciones en los concursos de ingreso. En dicha instancia los aspirantes elegirán y desarrollarán un tema de entre los propuestos. Los aspirantes no podrán asistir a las exposiciones de otros aspirantes inscriptos.

ARTÍCULO 41°.- La actualización de antecedentes (presentación de nuevos títulos, antecedentes o trabajos) deberá efectuarse en forma impresa (dos (2) copias) y en formato digital, antes de la fecha de exposición de los temas de la prueba de oposición, y será incorporada al expediente.

ARTÍCULO 42°.- El puntaje mínimo en antecedentes para participar de la prueba de oposición será de 15 puntos para los aspirantes a un cargo de Jefe de Trabajos

Prácticos y de 10 puntos para los aspirantes a un cargo de Ayudantes de Primera. El Jurado considerará los casos de aquellos aspirantes que no alcancen el puntaje mínimo en antecedentes y podrá excluirlos de la prueba de oposición. A su vez, deberá comunicar la nómina de aspirantes excluidos dos (2) días antes de la prueba de oposición.

ARTÍCULO 43°.- El Jurado y la Comisión Evaluadora que lo incluye deberán entrevistarse con cada uno de los aspirantes habilitados para la prueba de oposición a fin de cumplimentar los siguientes objetivos:

a. En el caso de Jefes de Trabajos Prácticos:

- Obtener una visión general de su conocimiento sobre los principales campos de estudio que comprende la materia y su inserción en el plan de estudios de la carrera.
- Solicitar a los aspirantes especificaciones acerca de sus antecedentes y plan de trabajo presentado para el dictado de las comisiones de trabajos prácticos de la materia.
- Conocer sus criterios para la administración de la cátedra y la coordinación de las comisiones de trabajos prácticos.
- Conocer las orientaciones pedagógicas y didácticas que sugiere para el dictado de la materia.
- En el caso de un cargo con dedicación exclusiva o semiexclusiva, solicitar a los aspirantes especificaciones acerca del plan de investigación presentado.

b. En el caso de aspirantes a cargos de Ayudante de Primera:

- Obtener una visión general de su conocimiento sobre los principales campos de estudio que comprende la materia y su inserción en el plan de estudios de la carrera.
- Solicitar a los aspirantes especificaciones acerca de sus antecedentes.
- Conocer las orientaciones pedagógicas y didácticas que sugiere para el dictado de las clases de trabajos prácticos de la materia.
- En el caso de un cargo con dedicación exclusiva o semiexclusiva, solicitar a los aspirantes especificaciones acerca del plan de investigación presentado.

c. En el caso de aspirantes a cargos de Ayudante de Segunda:

- 3) Obtener una visión general de su conocimiento sobre la materia y su inserción en el plan de estudios de la carrera.
- 4) Solicitar a los aspirantes especificaciones sobre sus antecedentes.
- 5) Conocer las orientaciones pedagógicas y didácticas que sugiere para el dictado de las clases de trabajos prácticos de la materia.

ARTÍCULO 44°.- La exposición académica y pedagógica consistirá en una clase oral de no menos de veinticinco y no más de cuarenta minutos, sobre el tema elegido.

El Jurado y la Comisión evaluarán, de acuerdo con la categoría del concurso:

a. El conocimiento del aspirante sobre el tema.

b. La claridad conceptual.

c. La capacidad para la transmisión y los recursos didácticos propuestos.

Antes de comenzar la exposición, los aspirantes podrán entregar a los miembros del Jurado y la Comisión Evaluadora una lista de las fuentes utilizadas en la preparación de su tema, especificando los datos bibliográficos del material consultado y todo otro elemento que considere pertinente. Al finalizar la misma, el Jurado y la Comisión Evaluadora podrán interrogar al aspirante sobre los

contenidos y sobre su desarrollo en una clase de trabajos prácticos.

b. Del dictamen del concurso

ARTÍCULO 45°.- El Jurado deberá expedirse dentro de los cinco (5) días de haberse realizado la última prueba de oposición. Este plazo podrá ampliarse mediante la aprobación de una solicitud debidamente fundada, por parte de una autoridad de la Facultad. Los miembros de la Comisión Evaluadora que no conformen el Jurado elevarán su o sus informes, que serán anexados a las actuaciones.

ARTÍCULO 46°.- El dictamen del Jurado deberá ser explícito y fundado. Constará en un acta firmada por todos los miembros presentes, que deberá contener:

- a. Justificación debidamente fundada de la exclusión de los aspirantes que no acrediten el puntaje mínimo en la evaluación de antecedentes.
- b. La nómina de los aspirantes que, por cualquier causa, no hayan participado de las pruebas de oposición y la nómina de aquellos que no hayan asistido al concurso.
- c. El orden de mérito para el o los cargos del concurso, detalladamente fundado y atendiendo a todos los elementos del inciso d) del presente artículo. Será encabezado por los aspirantes propuestos como candidatos a ocupar los cargos motivo del concurso. Cada número de orden podrá ser ocupado por un único candidato.
- d. El detalle y valoración de:

Títulos. Para los Ayudantes de Segunda: Calificaciones y/o promedio obtenido en el transcurso de su carrera.

Antecedentes en:

o Docencia

o Investigación

o Formación

o Extensión y Transferencia

o Responsabilidad Institucional

Entrevista personal.

Exposición oral.

El Jurado realizará su evaluación de acuerdo a lo indicado en los artículos 47°, 48° y/o 49°, según corresponda, debiendo fundamentar en forma pormenorizada el porcentaje asignado a cada ítem. De no haber unanimidad, elevará tantos dictámenes como posiciones existieren. Podrá aconsejar que se declare desierto el concurso, si a su juicio ningún aspirante reúne los requisitos mínimos del llamado.

ARTÍCULO 47°.- Para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos el puntaje máximo será de 100 ó 110 puntos de acuerdo con la siguiente tabla de valoración:

Antecedentes..... hasta 60 puntos

- Docencia en la materia a concursar hasta 16
- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL hasta 6
- Docencia en materias afines en el nivel superior hasta 5
- Docencia general en el nivel superior hasta 3
- Docencia en el nivel medio hasta 2
- Investigación hasta 10
- Títulos y formación hasta 7
- Formación docente hasta 5
- Extensión y Transferencia hasta 3
- Responsabilidad Institucional hasta 3

Prueba de Oposición para aspirantes

a dedicaciones simples..... hasta 40 puntos

Prueba de Oposición para aspirantes a dedicaciones exclusivas y semiexclusivas..... hasta 50 puntos

- Entrevista hasta 6
- Prueba oral de Trabajos Prácticos y plan de clase hasta 24
- Plan de trabajo y coordinación hasta 10
- Plan de investigación (sólo para los aspirantes a dedicaciones exclusivas y semiexclusivas) hasta 10

Total dedicación simple..... 100 puntos

Total dedicación exclusiva y semiexclusiva..... 110 puntos

ARTÍCULO 48° - Para cargos de Ayudantes de Primera Categoría el puntaje máximo será de 100 ó 115 puntos de acuerdo con la siguiente tabla de valoración:

Antecedentes..... hasta 50 puntos

- Docencia en la materia a concursar hasta 15
- Docencia en el grupo de materias dentro de FFyL hasta 5
- Docencia en materias afines en el nivel superior hasta 5
- Docencia general en el nivel superior hasta 2
- Docencia en el nivel medio hasta 3
- Investigación hasta 7
- Títulos y formación hasta 5
- Formación docente hasta 4
- Extensión y Transferencia hasta 2
- Responsabilidad Institucional hasta 2

Prueba de Oposición para aspirantes a dedicaciones simples..... hasta 50 puntos

Prueba de Oposición para aspirantes a dedicaciones exclusivas y semiexclusivas..... hasta 65 puntos

- Entrevista hasta 10
- Prueba oral de Trabajos Prácticos y plan de clase hasta 40
- Plan de investigación (sólo para los aspirantes a dedicaciones exclusivas y semiexclusivas) hasta 15

Total dedicación simple..... 100 puntos

Total dedicación exclusiva y semiexclusiva..... 115 puntos

ARTÍCULO 49°.- Para cargos de Ayudantes de Segunda Categoría el puntaje máximo será de 100 puntos de acuerdo con la siguiente tabla de valoración:

Antecedentes..... hasta 30 puntos

- Estudios y calificaciones hasta 15
- Docencia en general hasta 4
- Investigación hasta 2
- Formación hasta 2
- Extensión y transferencia hasta 1
- Responsabilidad Institucional hasta 2
- Adscripción a la cátedra hasta 4

Prueba de Oposición..... hasta 70

- Entrevista hasta 20
- Prueba oral de Trabajos Prácticos y plan de clase hasta 50

Total..... 100 puntos

ARTÍCULO 50°.- Para el caso de Carreras con un perfil profesional, las Juntas Departamentales podrán proponer al Consejo Directivo una modificatoria a los criterios de evaluación indicados en

los artículos 46°, 47° y 48° del presente reglamento.

ARTÍCULO 51°.- El dictamen del Jurado deberá ser publicado para notificación de los aspirantes en la cartelera habilitada a tal efecto en la Dirección de Concursos, dentro de los cinco (5) días de emitido.

ARTÍCULO 52°.- Los aspirantes podrán impugnar el dictamen por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días de su publicación. Las impugnaciones deberán ser dirigidas al Decano e ingresar por Mesa de Entradas. Se presentarán por escrito, debidamente fundadas. Transcurrido el plazo establecido para la impugnación, las presentaciones realizadas serán elevadas a consideración del Consejo Directivo, el cual resolverá en única instancia.

TITULO V. DE LA MECÁNICA DE LA RENOVACIÓN

a. De las instancias de la renovación

ARTÍCULO 53°.- Podrán aspirar a la renovación del cargo los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes de Primera regulares.

ARTÍCULO 54°.- Las solicitudes de renovación deberán incluir la información solicitada en el artículo 13° del presente reglamento.

ARTÍCULO 55°.- La evaluación de las renovaciones estará a cargo del Jurado y la Comisión Evaluadora que lo incluye, constituidos según lo establecido en el Título III del presente reglamento.

ARTÍCULO 56°.- La instancia de renovación de auxiliares docentes regulares consistirá en:

- a. Evaluación de la actualización de antecedentes.
- b. Evaluación de labor docente e informes.

ARTÍCULO 57°.- La Dirección de Concursos Docentes convocará a los Jurados y a las Comisiones Evaluadoras y pondrá a su disposición la actualización de antecedentes, los informes, las evaluaciones estudiantiles (si las hubiere) y toda la documentación pertinente a la labor docente de los auxiliares que aspiren a la renovación de su cargo.

ARTÍCULO 58°.- El Jurado y las Comisiones Evaluadoras analizarán la documentación recibida y, en caso de considerarlo necesario, podrán convocar al aspirante a una entrevista personal con el fin de cumplimentar los objetivos especificados en el artículo 43°.

b. Del dictamen de renovación

ARTÍCULO 59°.- El Jurado deberá expedirse dentro de los cinco (5) días de haber recibido la documentación relativa a la renovación. Este plazo podrá ampliarse mediante la aprobación por parte de una autoridad de la Facultad de una solicitud debidamente fundada.

ARTÍCULO 60°.- El dictamen del Jurado deberá ser explícito y fundado. Constará en un acta firmada por los miembros intervinientes, que deberá contener:

- a. Justificación, debidamente fundada, de la aceptación o el rechazo del aspirante a la renovación del cargo. De no haber unanimidad, elevará dos dictámenes con las posiciones que existieren.
- b. El detalle y valoración de:
 - Títulos
 - Antecedentes en:
 - o Docencia
 - o Investigación
 - o Formación
 - o Extensión y Transferencia
 - o Responsabilidad Institucional

ARTÍCULO 61°.- El dictamen del Jurado deberá ser publicado para información del aspirante en la cartelera habilitada a tal efecto dentro de los cinco (5) días de emitido.

ARTÍCULO 62°.- El aspirante podrá impugnar el dictamen por defectos de forma o procedimiento, así como por manifiesta arbitrariedad, dentro de los cinco (5) días de su publicación. La impugnación deberá ser dirigida al Decano e ingresar por Mesa de Entradas. Se presentará por escrito, debidamente fundada. Transcurrido el plazo establecido para la impugnación, la presentación realizada será elevada a consideración del Consejo Directivo, el cual resolverá en única instancia.

TÍTULO VI. DE LOS VEEDORES

ARTÍCULO 63°.- Podrán ser veedores de un concurso de ingreso o de una renovación los profesores Titular, Asociado y/o Adjuntos responsables de la cátedra respectiva, participando con voz pero sin voto, en todas las deliberaciones del Jurado y de las Comisiones Evaluadoras que lo incluyen, en todas las instancias de evaluación del concurso. Para ese efecto podrá designarse un veedor titular y un suplente, los cuales serán elevados por un consejero directivo del claustro correspondiente.

ARTÍCULO 64°.- La Junta Departamental, a pedido de los representantes del Claustro de Graduados, podrá designar por escrito un veedor titular y un suplente de un concurso de ingreso o de una renovación. Los veedores deberán ser graduados de la carrera correspondiente y participarán con voz pero sin voto en todas las deliberaciones del Jurado y de las Comisiones Evaluadoras que lo incluyen, en todas las instancias de evaluación del concurso.

ARTÍCULO 65°.- La Junta Departamental, a pedido de los representantes del Claustro Estudiantil, podrá designar por escrito un veedor titular y un suplente de un concurso de ingreso o una renovación. Los veedores deberán ser estudiantes de la carrera correspondiente que hayan aprobado la materia motivo de concurso o renovación, y participarán con voz pero sin voto en todas las deliberaciones del Jurado y de las Comisiones Evaluadoras y en todas las instancias de evaluación del concurso.

ARTÍCULO 66°.- La Comisión Directiva del gremio docente podrá designar por escrito un veedor titular y un suplente de un concurso de ingreso o una renovación. Los veedores deberán ser docentes de la carrera correspondiente y participarán con voz pero sin voto en todas las deliberaciones del Jurado y de las Comisiones Evaluadoras y en todas las instancias de evaluación del concurso.

ARTÍCULO 67°.- Los veedores participantes podrán elevar un informe con su opinión acerca de la tramitación del concurso, el cual deberá ingresarse por Mesa de Entradas, dentro de los dos (2) días posteriores a que el Jurado entregue su dictamen.

TÍTULO VII. DE LA DESIGNACIÓN DE AUXILIARES DOCENTES

ARTÍCULO 68°.- Dentro de los treinta (30) días de vencido el plazo de impugnación y sobre la base del dictamen del Jurado, de el o de los informes de la Comisión Evaluadora, de las observaciones formuladas por los veedores y de las impugnaciones que se hubieren formulado, el Consejo Directivo deberá, si lo estima apropiado:

- a. Solicitar al Jurado ampliación o aclaración del dictamen. Ésta deberá expedirse dentro de los diez (10) días de notificada en forma fehaciente dicha la solicitud.
- b. Aprobar un dictamen del Jurado, efectuando la/s designación/es del concurso de ingreso o la renovación.
- c. Aprobar un dictamen del Jurado, declarando desierto el concurso de ingreso o la renovación.
- d. Dejar sin efecto el concurso de ingreso o renovación.

Para aprobar un dictamen del Jurado con un número mayor o igual de firmas que los otros dictámenes, el Consejo Directivo deberá contar con la mayoría simple.

Para aprobar un dictamen del Jurado que tenga un número menor de firmas que los otros dictámenes, el Consejo Directivo deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de los presentes.

Para dejar sin efecto un concurso de ingreso o una renovación, el Consejo Directivo deberá contar con el voto de los dos tercios (2/3) de sus miembros.

ARTÍCULO 69°.- Las designaciones de los auxiliares docentes serán efectuadas por el Consejo Directivo. La designación con carácter regular de los Jefes de Trabajos Prácticos se hará por un período de tres (3) años; la designación de los Ayudantes de Primera, por tres (3) años y la designación de los Ayudantes de Segunda, por dos (2) años.

ARTÍCULO 70°.- En el caso de que hubiera cargos de la misma categoría con distintas dedicaciones, los auxiliares docentes que resulten propuestos elegirán la dedicación, teniendo prioridad el aspirante que figure en el primer lugar del orden de mérito, y luego aquellos que lo siguen, en orden decreciente hasta cubrir los cargos.

ARTÍCULO 71°.- Si el número de candidatos que reúne las condiciones para ocupar los cargos superase en número a los cargos de ingreso, el orden de méritos tendrá validez, a efectos de cubrir vacantes, por el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 72°.- Las altas se harán efectivas a partir del cuatrimestre posterior a su designación. Notificado de su alta, el auxiliar docente deberá asumir sus funciones el primer día hábil del mes posterior a dicha notificación, salvo que invocase un impedimento justificado ante el Consejo Directivo. Transcurrido ese plazo o vencida la prórroga acordada, si el auxiliar docente no se hiciera cargo de sus funciones, el Consejo Directivo dejará sin efecto la designación.

ARTÍCULO 73°.- La incorporación de los auxiliares docentes a regímenes de dedicación exclusiva o semiexclusiva, establecidas en las condiciones del concurso, sólo podrá suspenderse o alterarse cuando el auxiliar docente fuere designado para desempeñar cargos directivos en Universidades Nacionales o funciones de gobierno, y únicamente por el tiempo que dure dicha designación.

TITULO VIII. DE LA EVALUACIÓN DE LOS AUXILIARES DOCENTES CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA Y EXCLUSIVA

ARTÍCULO 74°.- Los auxiliares docentes regulares con dedicación semiexclusiva y exclusiva están sujetos a evaluación, que se realizará cada dos (2) años.

ARTÍCULO 75°.- Para su evaluación, los auxiliares docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva deberán presentar un informe, conjuntamente con la actualización de sus antecedentes. El informe, en soporte informático y en dos (2) copias en papel, se realizará consignando las actividades correspondientes a cada uno de cinco (5) ejes básicos: docencia, investigación, formación, extensión y transferencia, y responsabilidad institucional, de acuerdo con las tareas asignadas al docente, y teniendo en cuenta el cargo y la dedicación horaria.

Las actividades de cada uno de los ejes básicos son las siguientes:

1.- Docencia

- a) Organización y funcionamiento de comisiones de estudiantes (para los Jefes de Trabajos Prácticos).
- b) Trabajos vinculados con la asignatura, guías de estudio y cualquier otro recurso pedagógico utilizado para la enseñanza.
- c) Actividades complementarias vinculadas con los ejes básicos restantes.

2.- Investigación

- a. Investigaciones realizadas o en proceso y proyectos presentados.
- b. Supervisión de investigaciones, trabajos de campo y/o monográficos realizados por los

estudiantes como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje de la carrera de grado y posgrado.

- c. Dirección de investigadores y becarios.
- d. Producción escrita, publicada o inédita.
- e. Actividades complementarias vinculadas con los ejes básicos restantes.

3.- *Formación*

- a. Seminarios y/o actividades de formación y actualización realizadas en la cátedra o Departamento. Carácter de la participación y de la evaluación obtenida.
- b. Otras actividades de formación y actualización en la Universidad o fuera de ella, relacionada con la asignatura o área. Carácter de la participación y de la evaluación obtenida.
- c. Cursos y/o seminarios de posgrado. Carácter de la participación y de la evaluación obtenida.
- d. Carreras de posgrado que haya finalizado o esté cursando.
- e. Actividades complementarias vinculadas con los ejes básicos restantes.

4.- *Extensión y transferencia*

- a. Actividades de extensión y transferencia realizadas desde la Cátedra, Departamento, Escuela, Instituto, Carrera o Facultad.
- b. Actividades complementarias vinculadas con los ejes básicos restantes.

5.- *Responsabilidad Institucional*

- a. Cargos rentados o ad-honorem de responsabilidad institucional universitaria que haya desempeñado o esté desempeñando, así como el tiempo dedicado a la actividad gremial docente universitaria.
- b. Comisiones de servicios, tareas y/o misiones de carácter universitario o afín.

Los informes correspondientes a cada docente, formarán parte de su legajo académico.

ARTÍCULO 76°.- El informe de cada docente tendrá carácter de declaración jurada. Todos los informes tendrán carácter público y podrán ser consultados en los Departamentos respectivos. El Consejo Directivo deberá controlar la veracidad de los datos.

ARTÍCULO 77°.- La evaluación de los informes de los auxiliares docentes con dedicación exclusiva o semiexclusiva será realizada en forma centralizada por la Facultad, a través del Consejo Directivo, según los criterios establecidos en el reglamento de dedicaciones.

ARTÍCULO 78°.- La Dirección de Concursos Docentes de la Facultad recepcionará y sistematizará la información presentada por los auxiliares docentes, que se elevará al Consejo Directivo y a los Departamentos.

ARTÍCULO 79°.- El Consejo Directivo dictaminará en forma positiva o negativa sobre cada informe. El dictamen será debidamente fundado, según los criterios establecidos en el artículo 87° del presente reglamento. En los casos de evaluación positiva, el Consejo Directivo podrá manifestar recomendaciones al docente evaluado.

ARTÍCULO 80°.- Si el auxiliar docente regular no presenta el informe referido u obtiene dos (2) evaluaciones negativas consecutivas perderá la regularidad en su cargo. En tal caso el cargo será concursado.

ARTÍCULO 81°.- Los casos no previstos serán resueltos por el Consejo Directivo, incorporándose a la presente Reglamentación las nuevas disposiciones que se dicten.

ARTÍCULO 82°.- Todos los auxiliares docentes regulares con dedicaciones exclusivas y semiexclusivas están sujetos al presente trámite de evaluación. Los auxiliares docentes con licencia que durante todo el período a evaluar hayan cumplido funciones ajenas a la facultad, deberán presentar el informe. La permanencia en el cargo será ratificada por el Consejo Directivo.

TITULO IX. DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 83°.- Todos los términos establecidos en el presente Reglamento se contarán por días

hábiles.

ARTICULO 84°.- La presentación de la solicitud de inscripción a un concurso de ingreso o una renovación por parte del aspirante importa el conocimiento de las condiciones fijadas en el presente Reglamento.

TITULO X. CLÁUSULAS TRANSITORIAS

ARTÍCULO 85°.- Para los primeros concursos de cada cargo, serán considerados especialmente los aspirantes que estén ocupando ese cargo interinamente, según su antigüedad en el mismo.

– Para aquellos auxiliares docentes interinos con hasta tres (3) años de antigüedad en el cargo y la dedicación que corresponda al cargo concursado, se les reconocerá un adicional de doce (12) puntos para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, diez (10) puntos para el cargo de Ayudantes de Primera (lo que representa un veinte por ciento sobre el total de lo estipulado para los antecedentes).

– Para aquellos auxiliares docentes interinos con más de tres (3) y hasta siete (7) años de antigüedad en el cargo y la dedicación que corresponda al cargo concursado, se les reconocerá un adicional de dieciocho (18) puntos para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y de quince (15) puntos para el cargo de Ayudantes de Primera (lo que representa un treinta por ciento sobre el total de lo estipulado para los antecedentes);

– Para aquellos auxiliares docentes interinos con más de siete (7) años de antigüedad en el cargo y la dedicación que corresponda al cargo concursado, se les reconocerá un adicional de veintisiete (27) puntos para el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos y de veintidós puntos con cincuenta centésimos (22,50) para el cargo de Ayudantes de Primera (lo que representa un cuarenta y cinco por ciento sobre el total de lo estipulado para los antecedentes).

El puntaje adicional se sumará al obtenido por los aspirantes en sus antecedentes y en la prueba de oposición. Cuando el total supere lo establecido en los artículos 47° y 48° del presente reglamento, se considerará, a los efectos del concurso, el puntaje máximo estipulado para el cargo (100, 110 ó 115 puntos, según corresponda).

ARTÍCULO 86°.- Las disposiciones contempladas en el artículo 97° se aplicarán sólo para los auxiliares docentes que estén ocupando cargos interinamente al momento de aprobación del presente reglamento.

ARTÍCULO 87°.- Los Jefes de Trabajos Prácticos y los Ayudantes de Primera regulares que hayan concursado con el anterior reglamento y superen los tres (3) años en el cargo podrán aspirar a la renovación del cargo concursado, según lo establecido en el TÍTULO V del presente reglamento.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA
REUNIONES DEL 16 Y 29 DE FEBRERO DE 2012

❖ **TESIS DE LICENCIATURA**

a.- Dirección de Tesis de Licenciatura

07.- DTO. DE FILOSOFIA

Expte. 874.435: Se solicita se autorice a la Prof. Virginia CANO a dirigir la Tesis de Licenciatura en Filosofía de la Tesista Malena NIJENSOHN.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

Expte. 873.751: Se solicita se autorice al Prof. Ricardo Hernán MARTINEZ MAZZOLA a dirigir la Tesis de Licenciatura en Filosofía de la Tesista Pilar María PAROT VARELA.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

Expte. 874.676: Se solicita se autorice al Prof. Axel CHERNIAVSKY a dirigir la Tesis de Licenciatura en Filosofía del Tesista Federico Daniel UICICH.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

03.- DTO. DE GEOGRAFIA

Expte. 875.456: Se solicita se autorice al Prof. Gustavo LIPOVICH a dirigir la Tesis de Licenciatura en Geografía del Tesista Pablo Alejandro PEZZATTI.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

b.- Jurado de Tesis de Licenciatura

07.- DTO. DE CS. ANTROPOLOGICAS

Expte. 873.574: Se solicita se autorice al Prof. José María VAQUER como codirector de Tesis de Licenciatura en Ciencias Antropológicas de la Tesista Verónica ZUCCARELLI FREIRE.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

❖ **AÑO SABATICO**

Expte. 873.728: El Prof. Jorge E. DOTTI solicita se le otorgue el beneficio del Año Sabático por el periodo comprendido entre el 1º/04/2012 y el 30/03/2013.

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

❖ **PROFESORES CONSULTOS**

Expte. 855.117: La Prof. Hilda ALBANO eleva su Plan de Trabajo para la designación como Profesora Consulta..

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

Expte. 870.142 (Expte UBA: 57.022): Modificar el artículo 1º de la Resolución (CD) N° 2942/11 de la siguiente manera:

Donde dice:

“**ARTICULO 1º.-** Solicitar al Consejo Superior la *designación* de la Dra. María del Carmen PORRUA (Leg. 31.212) como *Profesora Titular Consulta con dedicación parcial* de la Universidad de Buenos Aires.”

Debe decir:

“**ARTICULO 1°.-** Solicitar al Consejo Superior *la renovación de la designación* de la Dra. María del Carmen PORRUA (Leg. 31.212) como *Profesora Titular Consulta con dedicación parcial ad-honorem* de la Universidad de Buenos Aires.”

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD.

PLANTA DOCENTE 2012

❖ **RENOVACIONES**

Expte. 875.184: Filosofía.

Eleva Anexo I C (Renovaciones de designación atadas a licencias de otros docentes).

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.524)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
SATNE Glenda Lucila (2° Cargo)	148.784	-	- Filosofía Contemporánea	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. SATNE, Leg. 148.784 - C. 227, parte.	Licencia aprobada por Res. 3077/11
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Historia de los Estados Unidos	Vac. Lic. KALPOKAS, Leg. 134.154 - C. 227, parte	

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.527)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
CASO Ramiro	167.015	-	Filosofía del Lenguaje	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CASO, Leg. 167.015 - C. 228, entero	Cambio de Vac. Licencia aprobada por Res. 3077/11
							-	Vac. Licencia KALPOKAS Leg. 134.154 - C. 227, parte	
CASTELLI Paula	150.033	-	- Historia de la Filosofía Moderna - Problemas de Filosofía Moderna	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Adjunto parcial con dedicación de Historia de los Estados Unidos	Vac. Lic. KALPOKAS, Leg. 134.154 - C. 227, parte	Licencia aprobada por Res. 3077/11

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Ref. Expte. 874.218: Geografía.

Asuntos pendientes: Eleva Anexo I A (Renovaciones de designación)

ANEXO I A – RENOVACIONES

Profesores Titulares con dedicación exclusiva (C.213)								
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
CICCOLELLA Pablo José	78.474	-	Geografía Industrial Geografía Económica	01/04/12	31/03/13	-	-	-
YANES Luis Avelino	84.619	-	Análisis Espacial	01/04/12	31/03/13	-	-	-

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Ref. Expte. 873.461: Artes.

Asuntos pendientes: Eleva Anexo I A (Renovaciones de designación)

Profesores Titulares con dedicación semiexclusiva (C.214)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
CORRADO Omar Domingo	133.851	-	Música Latinoamericana y Argentina	01/04/12	31/03/13		-	Vac. CORRADO Leg. 133.851 - C.115, entero	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Evolución de los Estilos IV (Impresionismo y Siglo XX)	-	

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (C.222)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
ORNANI Carlota Catalina	79.136	Profesor Adjunto	Teoría y Medios de la Comunicación.	01/04/12	31/03/13	-	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación parcial de Teoría y Medios de la Comunicación	Vac. ORNANI, Leg. 79.136 – C. 222, entero (C. 222: Exunificación de Cargos 124 y otra UA)	-

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.223)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				

BABINO Maria Elena	125.603	-	La Literatura en las Artes Combinadas I	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. BABINO Leg. 125.603 - C. 224, entero	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de La Literatura en las Artes Combinadas I	-	
SCHEININ Norma Adriana	69.634	Profesora Adjunta	Análisis y Critica del Hecho Teatral.	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (C.220)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
ANTON PRIASCO Susana	154.423	-	Evolución de los Estilos I (Oriente, Grecia, Edad Media)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Expte. 874.102: Bibliotecología y Ciencia de la Información. Eleva Anexo I A (Renovaciones de designación)

ANEXO I A – RENOVACIONES

Profesor Adjunto con dedicación simple (C. 221)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
SILVETTI Maria Ángela	150.447	-	- Protección y cuidado del material de los registros - Tratamiento de la conservación	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. SILVETTI, Leg. 150.447 – C. 224, entero Vac. Renuncia TRIPALDI, leg. 85.175	-

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Ref. Expte. 875.502: Artes. Eleva Anexo I C (Renovaciones de designación vinculadas a licencias de otros docentes).

Ver Apartado A. (Pág. 30 a 36).

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Ref. Expte. 874.848: Historia. Eleva Anexo I B (Renovaciones de designación s/ los términos de la Resolución CD 117/06)

Ver Apartado B. (Pág. 37 a 41).

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

Ref. Expte. 876.078: Ciencias Antropológicas. Eleva Anexo I A (Renovaciones).

Ver Apartado C. (Pág. 42 a 54).

SE ACONSEJA HACER LUGAR A LAS PRESENTES SOLICITUDES DE RENOVACIÓN DE DESIGNACIÓN.

❖ **MATERIAS ESPECIALES - 1º CUATRIMESTRE 2012**

04.- DTO. DE HISTORIA

Expte. 874.576: Se elevan las siguientes solicitudes de designaciones:

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
Designación	SANTA CRUZ Claudia	151.954	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 224)	Problemas de Historia Argentina (IZQUIERDO)	01/04/12	31/07/12	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1) NO HACER LUGAR A LA SIGUIENTE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, D'AMICO Y FAZIO.

DICTAMEN 2) HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS PORRIS CATELANI Y FUXMAN.

Tipo de solicitud	Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo solicitado	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta
					Desde	Hasta			
Designación	ACRI Martín Alberto	163.506	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C. 224)	Problemas de Historia Americana (ELISALDE)	01/04/12	31/07/12	-	-	Resolución (CD) N° 117/06 y complementarias

SE ACONSEJA:

DICTAMEN 1) DESIGNAR BAJO LOS TERMINOS DE LA RESOLUCIÓN (CD) N° 117/06 Y COMPLEMENTARIAS AL MENCIONADO DOCENTE COMO AYUDANTE DE PRIMERA CON DEDICACIÓN SIMPLE (C. 227). SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS LLOMOVATTE, D'AMICO Y FAZIO.

DICTAMEN 2) HACER LUGAR A LA PRESENTE SOLICITUD DE DESIGNACIÓN. SUSCRITO POR LOS CONSEJEROS PORRIS CATELANI Y FUXMAN.

DEPARTAMENTO DE ARTES

ANEXO IA – RENOVACIONES

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.224)									
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
ASCHIERI Patricia Cristina	154.424	-	Teoría General del Movimiento	01/04/12	31/03/13			Vac. ASCHIERI, Leg. 154,424 C.227, entero	-
							Profesor Titular con dedicación exclusiva de Historia del Teatro Latinoamericano y Argentino	-	

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.227)									
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
DE GYLDEFELDT Oscar Enrique	92.916	-	Estética	01/04/12	31/03/13		-	-	-

ANEXO I C – RENOVACIONES DE DESIGNACIONES ATADAS A LICENCIAS DE OTROS DOCENTES

Licencias:

GIUNTA, Expte. 874.897, C. 114 inc. b
MALOSSETTI, Expte. 874.379, C. 120
BELLON, Expte. 875.110, C. 215 inc. b
DUKELSKY, C. 115 inc. d (no hace falta expte)
SIRACUSANO, Expte. 874.317, C. 124 inc. b
VALDEZ, Expte. 873.229, C. 224 inc. c
WESCHLER, Expte. 874.317, C. 121 inc. d
LUNA, Expte. 873.937, C. 124 y C. 221 inc. a
TORLUCCL, Expte. 873.936, C. 127 inc. b

Profesores Titulares con dedicación simple (C.515)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
MUÑOZ Miguel Ángel	116.755	-	Historia del Arte Americano II	01/01/12	31/03/13		-	Vac. MUÑOZ Leg. 116.755 - C.124, entero	Lic. Giunta Leg. 103.047 Exp. 874.897
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Introducción a los Lenguajes de las Artes Combinadas	-	
							-	Vac. Licencia GIUNTA, Leg. 103.047 - C. 114, parte	

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (C.520)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
BAQUEDANO Miguel Ángel	138.269	-	Morfología	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. BAQUEDANO, Leg. 138.268 C. 221, entero (Origen: BAQUEDANO, C. 124 y diferencia)	Lic. MALOSSETTI Exp.874379
							-	Vac. Renuncia GRILLI, Leg. 117.805 – C. 124, parte	
							-	Vac. Licencia MALOSETTI COSTA, Leg. 128.813 - C. 120, parte	

Profesores Adjuntos con dedicación simple (C.521)								Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó	Categoría	Materia/s	Periodo	Vacante	Hasta	Origen de la	

	Tipo y N° de Doc.			Desde	Hasta	Cargo	sust. de concurso de	Renta	
AISEMBERG Alicia Beatriz	101.373	-	Introducción a los Lenguajes de las Artes Combinadas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia AISEMBERG, Leg. 101.373 - C. 124, entero	Lic. Bellon Exp. 875110
								Vac. Licencia BELLON, Leg. 93.080 - C. 215, parte	
MARTINO Ana Maria	135.850	-	Historia de las Artes Plásticas I (Antigua)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MARTINO, Leg. 135.850 - C. 124, entero	-
								Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte	

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.523)										Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta		
				Desde	Hasta					
GLOCER Silvia	117.086		- Evolución de los Estilos II (Renacimiento y Barroco) - Introducción al Lenguaje Musical	01/04/12	31/03/13		-	Vac. GLOCER, Leg. 117.086 - C. 227, entero		
							-	Vac. GLOCER, Leg. 117.086 - C. 224, entero		
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Historia de las Artes Plásticas II (Medieval)	-		
								Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte		
ROSSI María Cristina	144.157	-	Historia del Arte Americano II	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. ROSSI, Leg. 144.157 - C. 227, entero	Lic. Giunta Leg.	

							-	Vac. Licencia GIUNTA, Leg. 103.047 - C. 114, parte	103.047 Exp. 874.897
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Historia de las Artes Plásticas III (Medieval)	-	

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.524)										Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/o Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta		
				Desde	Hasta					
DOBERTI María Paula	115.746		Práctica de Taller	01/04/12	31/03/13		-	Vac. DOBERTI, Leg. 115.746 - (C. 227, entero)	-	
							Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de Evolución de los Estilos I (Oriente, Grecia, Edad Media)	Vac. Renuncia PLESCH, Leg. 117.364 - C.223, parte		
							-	Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte		
ILLESCAS Raúl Marcelo	95.225	-	Sociología y Antropología del Arte	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. ILLESCAS, Leg. 95.225 - C. 227, entero	Lic. Giunta Leg. 103.047 Exp. 874.897	
							-	Vac. Licencia GIUNTA, Leg. 103.047 - C. 114, parte		
KRIGER Clara Beatriz	133.850		Seminario de Metodología de la Investigación	01/04/12	31/03/13	Licencia SIRACUSANO	-	Vac. KRIGER, Leg. 133.850 - C. 127, entero	Lic. Siracusano Exp. 874.317	
							-	Vac. Licencia SIRACUSANO, Leg. 133.918 - C.124, parte		

MACRI Maria del Rosario	150.238	-	Historia de las Artes Plásticas I (Medieval)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MACRI, Leg. 150.238 - C.227, entero	-
								Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte	
ROSSI German Pablo	149.450	-	Evolución de los Estilos I (Oriente, Grecia, Edad Media)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. ROSSI, Leg. 149.450 - C. 227, entero	Lic. Siracusano Exp. 874.317
								Vac. Licencia SIRACUSANO, Leg. 133.918 - C.124, parte	
VISCONTI Marcela	150.826	-	Análisis de Películas y Críticas Cinematográficas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. VISCONTI, Leg. 150.826 - C.227, entero	Lic. Valdez Exp. 873.229
								Vac. Licencia VALDEZ, Leg. 134.251 - C.224, parte	

Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva (C.526)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
CIRCOSTA Carina Alejandra	164.240	-	Sociología y Antropología del Arte	01/04/12	31/03/13	Promoción ILLESCA	-	Vac. Renuncia PLESCH, Leg. 117.364 - C.223, parte	Lic. Giunta Leg. 103.047 Exp. 874.897
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Evolución de los Estilos IV (Impresionismo y Siglo XX)	-	
							-	Vac. Licencia GIUNTA, Leg. 103.047 - C. 114, parte	

At. Dada esta renovación habría que excluir a CIRCOSTA del Anexo I A, Renovación en C. 227, Res. (CD) N°

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.527)	Obs.
--	------

Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
ALARCÓN María Fernanda	169.475	-	Análisis de Películas y Criticas Cinematográficas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia VALDEZ, Leg. 134.251 - C.224, parte	Lic. Valdez Exp. 873.229
BROWNELL Pamela	166.448	-	Análisis y Critica del Hecho Teatral	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia WESCHLER, Leg. 102.575 - C.121, parte	Lic. Weschler Exp. 874.317
								Vac. SCHENONE, Leg. 1.009 - C.215, parte	
FIEL María Cecilia	154.642		Estética del Cine y Teorías Cinematográficas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte	-
LAVIGNE Luciana	154.641	-	Teoría y Medios de la Comunicación	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia LUNA, Leg. 113.370 - C. 124, parte	Lic. LUNA Exp. 873937
LUCERO Guadalupe	161.155	-	Estética	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia BELLON Leg. 93.080 - C. 215, parte	Lic. Bellon Exp. 875110
LOZANO Ezequiel	166.260	-	Análisis y Critica del Hecho Teatral	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia LUNA, Leg. 113.370 - C. 124, parte	Lic. LUNA Exp. 873937 Lic. Weschler Exp. 874.234
								Vac. Licencia WESCHLER, Leg. 102.575 - C.121, parte	
MIRANDA Mirta Susana	168.185	-	Introducción a loa Lenguaje de las Artes Combinadas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia BELLON Leg. 93.080 - C. 215, parte	Lic. Bellon Exp. 875110
								Vac. SCHENONE, Leg. 1009 - C. 215, parte	
ROMANO Laura	168.444	-	Práctica de Taller	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia WESCHLER, Leg. 102.575 - C.121, parte	Lic. Weschler Exp. 874.234
							Profesor Titular con dedicación exclusiva de Historia del Teatro Latinoamericano y Argentino	-	
SALA Jorge Eduardo	163,496	-	Historia del Cine Universal	01/04/12	31/03/13			Vac. Limitación ILLESCAS, Leg. 95.225 - C.227, parte	Lic. LUNA Exp. 873937
								Vac. Licencia SIRACUSANO, Leg. 133.918 - C.124, parte	

								Vac. Antigüedad SUSTERSIC, Leg. 60.948 - C.214, parte	
								Vac. Licencia LUNA, Leg. 113.370 - C. 221, parte	
SAPKUS Patricia Mabel	166.266	-	Estética y Teorías Teatrales	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia GIUNTA, Leg. 103.047 - C. 114, parte	Lic. Giunta Leg. 103.047 Exp. 874.897
								Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte	
SORIA Carolina	162.688	-	Historia del Cine Universal	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Historia del Cine Latinoamericano y Argentino	-	Lic. LUNA Exp. 873937
								Vac. Licencia LUNA, Leg. 113.370 - C. 221, parte	
TOMASINI Maria Cecilia	104.782	-	Historia de las Artes Plásticas I (Antigua)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia DUKELSKY, Leg. 66.598 - C. 115, parte	-
TORRADO Natalia Eugenia	165.064	-	Estética y Teorías teatrales	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia TORLUCCI, Leg. 127.225 - C.127, parte	Lic. TORLUCCI Exp. 873936
WEBER José Ignacio	165.023		Seminario de Metodología de la Investigación	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia SIRACUSANO Leg. 133.918 - C. 124, parte	Lic. Siracusano Exp. 874.317

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (C.528)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo y/ó Tipo y N° de Doc.	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
GIONCO Pamela Cecilia	161.592		Introducción a los Lenguaje de las Artes Combinadas	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. Licencia BELLON Leg. 93.080 - C. 215, parte	Lic. Bellon Exp. 875110

DEPARTAMENTO DE HISTORIA**ANEXO I B – RENOVACIONES DE DESIGNACIÓN S/ RESOLUCIÓN CD 117/06 Y COMPLEMENTARIAS**

Profesores Asociado con dedicación simple (C.218)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
MURPHY, Susana Beatriz	71.112	-	Historia Social General - Cát. Murphy	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Profesores Adjuntos con dedicación simple (C.221)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
SARTELLI, Eduardo	126.302	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SCHNEIDER; Alejandro	14.391	-	Historia de América III (Independiente) - Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.224)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
BAÑA, Martín	25.506.114	-	Historia de Rusia	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CÁMERA, Pablo Silvano 2do cargo	88.766	-	Historia de los Sistemas Económicos - Cát. Rieznik	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
KAN, Julián	25.478.688	-	Historia de América III (Independiente) – Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ORTIZ, Sebastián	23.888.167	-	Historia Argentina II (1862-1916) - Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

RODRIGUEZ, Florencia	27.769.161	-	Historia Argentina II (1862-1916) - Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SIERRA, Daniel	88.712	-	Historia de los Sistemas Económicos - Cát. Rieznik	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VOMMARO, Pablo	152.329	-	Historia de América III (Independiente) – Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.227)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
ANGELI, Sergio	27.340.510	-	Historia de América II (Colonial)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ARAMBURO, Mariano José	28.077.451	-	Historia Argentina I (1776-1862) – Cát. Goldman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
BAUDINO, Verónica Gabriela	28.381.815	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
BELFORTE, María Esperanza	25.705.172	-	Problemas Mundiales Contemporáneos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
BIL, Damián Andrés	28.396.803	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CARNEVALE, Gabriela	26.616.133	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza – Cát. Finocchio	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
DACHEVSKY, Fernando	29.801.409	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
DE LUCA, Romina	27.767.502	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
EHRlich Laura	25.791.109	-	Teoría e Historia de la Historiografía	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
FASANO, Laura	27.027.713	-	Historia Contemporánea	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
FREIXA, Omer	18.804.993	-	Historia de la Colonización y la Descolonización	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

GARBERI, Carlos David	25.284.740	-	Historia Argentina II (1862-1916) - Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GARCÍA MORAL, María Elena	24.616.417	-	Teoría e Historia de la Historiografía	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GOMEZ, Fernando	29.800.971	-	Historia Argentina I (1776-1862) - Cát. Gelman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GUZMÁN VILLAREAL, Tomás	159.941	-	Historia Argentina I (1776-1862) - Cát. Gelman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
HARARI, Ianina	28.423.717	-	Historia Argentina III (1916 hasta la fecha) - Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LASCANO, Natalia	27.934.765	-	Historia Social General - Cát. Vazeilles	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LEVINSON, Andrés	25.350.010	-	Historia Argentina II (1862-1916) – Cát. Sabato	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LINDMAN, Alejandra	28.382.652	-	Historia Social de la Ciencia y la Técnica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LIPTAK, Federico	24.272.216	-	Problemas Mundiales Contemporáneos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LOSADA Carolina Marcela	27.951.148	-	Historia Moderna	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LOPEZ RODRIGUEZ, Rosana	17.579.092	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MACCHI, Virginia	29.846.217	-	Historia Argentina I – Cát. Goldman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MARCHETTI, Pablo Andrés 2do cargo	26.427.457	-	Historia de América III – Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MARTINEZ, Ilana	36.889.705	-	Teoría e Historia de la Historiografía	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MILIDDI, Federico	25.230.076	-	Historia Medieval	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ORTIZ Sebastián 2do cargo	23.888.167	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza – Cát. Eiros	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
PACHECO, Julieta	29.752.492	-	Historia Argentina (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

PEREZ, Mariel	29.055.063	-	Historia Medieval	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
PICCINELLI, Mariana Egle	26.691.194	-	Historia de los Estados Unidos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
POY PIÑEIRO, Lucas Martín	29.119.041	-	Historia Argentina II (1862-1916) – Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
REQUENA, Mariano	27.576.192	-	Historia Antigua II (Clásica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RIBADERO, Martín	26.583.262	-	Historia de América III (Independiente) – Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RODRIGUEZ, Sebastián	24.128.982	-	Historia de América III (Independiente) – Cát. Schneider	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SA, Inés María	25.775.552	-	Historia Social General – Cát. Rapalo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SANCHEZ, Emiliano	28.697.946	-	Problemas Mundiales Contemporáneos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SANZ CERBINO, Gonzalo S.	27.536.282	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SASTRE Patricia Muriel	16.961.239	-	Historia Argentina I (1776-1862) – Cát. Gelman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SERRANO BENITEZ, Ana Inés	29.823.791	-	Historia de Rusia	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SILVEIRA, Alina	27.939.608	-	Historia Social General - Cát. Rapallo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SLATMAN, Melisa Soledad	28.322.924	-	Problemas Latinoamericanos Contemporáneos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SZAPIRO, Aníbal	28.860.942	-	Historia Social de la Ciencia y la Técnica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VENCE CONTI, Agustina	29.192.362	-	Historia Argentina II (1862-1916) - Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VOLKIND, Pablo	25.866.696	-	Historia Argentina III (1916 a la fecha) – Cát. Sartelli	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
WASSERMAN, Martín Leandro Ezequiel	29.517.533	-	Historia de América II (Colonial)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Ayudantes de Segunda con dedicación simple (C.228)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
BASSI, Natalia	29.119.030	-	Historia de la Colonización y la Descolonización	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CABRERA Fernando Rodrigo	31.412.946	-	Historia Antigua I (Oriente) (Pereyra)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CALETTI CARCIADIEGO, Bárbara	92.854.346	-	Historia Argentina I (1776-1862) - Cát. Gelman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CIOTTI, Selva	28.446.785	-	Historia de Asia y África Contemporánea	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CHOCRON ROZEN, Ricardo	92.537.663	-	Historia Antigua I (Oriente) - Cát. Gandulla	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
EFRON, Laura	31.270.385	-	Historia de la Colonización y la Descolonización	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
FERRARO, Nicolás	29.248.721	-	Historia Social General – Cát. Gresores	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GONZALEZ Martín Pedro	30.722.405	-	Historia de los Sistemas Políticos	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
JARUF, Pablo Federico	30.794.938	-	Historia Antigua I (Oriente) – Cát. Gandulla	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
NUÑEZ BASCUÑAN Rodrigo	92.808.402	-	Historia Antigua I (Oriente)	27/09/11	31/03/13	-	-	-	-
RIVADERO PAIVA, Martín	23.991.913	-	Historia Antigua I (Oriente) - Cát. Gandulla	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VAN PETEGHEM, Inés	30.744.358	-	Historia Argentina II (1862-1916) - Cát. Lettieri	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
SOTELO, Griselda Isabel	23.689.323	-	Historia Argentina I (1776-1862) - Cát. Gelman	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

DEPARTAMENTO DE ANTROPOLOGÍA

ANEXO IA – RENOVACIONES

Profesores Titulares con dedicación exclusiva (C.213)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
BALAZOTE OLIVER Alejandro Omar	91.406	-	Seminario de Antropología Social: Antropología Rural	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. BALAZOTE, Leg. 91.406 – C. 122, entero y diferencia genuina de C. 219 a C. 216	-
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Folklore General	-	
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Psicología General (Cs. Antropológicas)	-	

Profesores Titulares con dedicación simple (C.215)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
TRINCHERO Héctor Hugo	92.791	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Profesores Asociados con dedicación simple (C.218)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Hasta sustanciación de concurso de	Vacante	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
OLIVERA Daniel Enzo	75.816	-	Seminario de Investigación Anual (Orientación arqueológica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Profesores Adjuntos con dedicación exclusiva (C.219)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
DOMÍNGUEZ MON Ana Beatriz	86.056	-	Metodología y Técnica de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Adjunto con dedicación simple de Metodología y Técnica de la Investigación de Campo	Vac. DOMINGUEZ MON, Leg. 86.056 – C. 219, entero (C. 219: Exunificación de Cargos 121 y otra UA)	
HORWITZ Victoria Diana	125.999	-	Seminario de Investigación anual (orientación arqueológica)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. HORWITZ, Leg. 125.999 – C. 122, entero y diferencia	-
NOVARO Gabriela	92.133	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (A - Neufeld)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. NOVARO, Leg. 92.133 - C.122, entero y diferencia	-
SINISI Liliana Dora	95.730	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. SINISI, Leg. 95.730 – C. 121, entero (Origen: C. 223, parte)	-
						Vac. Renta Director del Dto.	-	-	
						-	Profesor Titular con dedicación exclusiva de Antropología Biológica y Paleoantropología	-	
ZANOLLI Carlos Eduardo	124.929	-	Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores medios y sociedades estatales)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. ZANOLLI, Leg. 124.929 – C. 222, entero (Origen: ZANOLLI, Leg. 124.929 – C. 127, entero y BOIXADOS, Leg. 113.053 – C. 122, parte) y diferencia	-

Profesores Adjuntos con dedicación semiexclusiva (C.220)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
GUEBEL Claudia Fabiana	91.101	-	Teoría Sociológica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GUEBEL Leg. 91.101 – C. 121, entero y diferencia	-
MARTIN Alicia Inés	85.332	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MARTIN, Leg. 85.332 – C. 121, entero y diferencia	-
TARДУCCI Mónica Lucía del Valle	91.097	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B – Boivin)	01/04/12	31/03/13	-	- Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	Vac. TARДУCCI, leg. 91.097 – C. 121, entero -	-

Profesores Adjuntos con dedicación simple (C.221)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
BALBI Fernando Alberto	112.208	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B – Boivin)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. BALBI, Leg. 112.208 – C. 124, entero y diferencia	-
CAMPANINI Silvana	92.139	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	- Profesor Asociado con dedicación semiexclusiva de Literatura Brasileña y Portuguesa	Vac. CAMPANINI, Leg. 92.139 - C.124, entero -	-
CASSIODORO Gisella Eva	154.066	-	Métodos Cuantitativos en Antropología	01/04/12	31/03/13	-	- Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	Vac. CASSIODORO, Leg. 154.066 C. 227, entero -	-

GUARINI Aurelia Del Carmen	85.165	-	Seminario de Investigación Anual (Orientación Sociocultural)	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación exclusiva de Antropología Biológica y Paleontología	-	-
OLROG Claudia Catalina	92.164	-	Psicología General	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. OLROG, Leg. 92.164 – C. 124, entero	-
PEREYRA Ana Laura	99.788	-	Métodos Cuantitativos en Antropología	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Ergología y Tecnología	-	-
							-	Vac. PEREYRA, Leg. 99.788 C. 227, entero	
PEREYRA Ana Laura	99.788	-	Métodos Cuantitativos en Antropología	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	-
PITA María Victoria	131.268	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (A - Tiscornia)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. PITA, Leg. 131.268 – C. 124, entero y diferencia	-

Profesores Adjuntos (Categoría)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
BUNSTER Cora Virginia	104.370	-	Seminario de Investigación Anual (Ambas orientaciones)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CALLEGARI Adriana	75.720	-	Prehistoria Americana y Argentina II	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GLAVICH Eduardo Emilio (que no constituya antecedente académico)	115.651	-	Epistemología y Métodos de Investigación Social	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.223)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				

FRERE María Magdalena	95.572	-	Fundamentos de Prehistoria Instituto de Ciencias Antropológicas (Sección Arqueología)	01/04/12	31/03/13	-	Ayudante de Primera con dedicación parcial de Fundamentos de Prehistoria	Vac. FRERE, Leg. 95.572 – C. 223, entero (C. 226: Exunificación de Cargos 127 y otra UA; y diferencia)	-
LAZZARI Axel César	98.884	-	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores, Agricultores Incipientes)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. LAZZARI, Leg. 98.884 - C.127, entero y diferencia	-
MARTINEZ María Josefina	124.603	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (A - Tiscornia)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MARTINEZ, Leg. 124.603 – C. 127, entero y diferencia	-
STAGNARO Adriana Alejandrina	120.921	-	Epistemología y Métodos de Investigación Social	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. STAGNARO, Leg. 120.921 – C. 224, entero	-
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Teoría Literaria II	-	
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Historia del Arte Americano II	-	

Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple (C.224)									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
ABDUCA Ricardo Gabriel (2º Cargo)	117.233	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
AVENA Sergio Alejandro	152.182	-	Antropología Biológica y Paleoantropología	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. AVENA, Leg. 152.182 - C. 227, entero	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
CERLETTI Laura Beatriz	151.816	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CERLETTI, Leg. 151.816 - C. 227, entero	-

							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
CIVALERO María Teresa	123.752	-	Ergología y Tecnología	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CIVALERO, Leg. 123.752 – C. 127, entero y diferencia	-
CITRO Silvia Viviana	143.878	Profesor Adjunto	Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. CITRO, Leg. 143.878 C. 127, entero	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
CRESPO Carolina Flavia	149.404	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Adjunto con dedicación simple de Folklore General	-	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
DE HOYOS María	136.268	-	Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores Medios y Sociedades Estatales)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. DE HOYOS Leg. 136.268 – C. 127, entero	-
							Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Ergología y Tecnología	-	
DE JONG Ingrid Lilia	132.436	Profesora Adjunta	Seminario de Investigación Anual (ambas orientaciones)	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Teoría y Medios de la Comunicación	-	-
FAVIER DUBOIS Cristian	126.627	-	Geología General y Geomorfología del Cuartario	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FAVIER DUBOIS Leg. 126.627 – C. 128, entero y diferencia	-
FERRERO Laura Ida	99.742	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B - Boivin)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FERRERO, Leg. 99.742 – C. 127, entero y diferencia	-
FISCHMAN Fernando Damián	131.016	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FISCHMAN, Leg. 131.016 - C. 127, entero y diferencia	-
GARCIA Analía Marisa	152.088	-	Teorías Antropológicas Contemporáneas	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

GIROLA María Florencia	148.636	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Historia del Cine Latinoamericano y Argentino	-	-
							Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
GURAIEB Ana Gabriela	137.317	-	Fundamentos de Prehistoria	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GURAIEB, Leg. 137.317 - C.127, entero y diferencia	-
KLIGMANN Débora Myriam	140.445	-	Geología General y Geomorfología del Cuartario	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LAHITTE María Leticia	89.777	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. LAHITTE Leg. 89.777 – C. 127, entero y diferencia	-
LENTON Diana Isabel	131.549	-	Seminario de Investigación Anual (Ambas orientaciones)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MONDINI Nora Mariana	136.496	-	Prehistoria Americana y Argentina I (Culturas de Cazadores-Recolectores)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MONDINI Leg. 136.496 – C. 128, entero y diferencia	-
MURGIDA Ana María	140.514	-	Teoría Sociológica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. MURGIDA Leg. 140.514 - C.127, entero y diferencia	-
NASTRI Javier Hernán	127.249	-	Arqueología Argentina	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. NASTRI, Leg. 127.249 – C. 127, entero y diferencia	-
PRUDANT LEIVA Eliás Marcelo	135.041	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. PRUDANT LEIVA, Leg. 135.041 – C. 127, entero	-
							Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de Ergología y Tecnología	-	
RUA Maximiliano	151.817	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. RUA, Leg. 151.817 – Medio C. 228 y diferencia C. 224-228 genuina	-
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Psicología General (Cs. Antropológicas)	-	
SCAGLIA María Cecilia	114.382	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. SCAGLIA, Leg.114.382 – C. 127, entero y diferencia	-

SENATORE María Ximena	135.589	-	Metodología y Técnicas de la Investigación Arqueológica	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. SENATORE Leg. 135.589 – C. 128, entero y diferencia	-
SKURA Susana Lea	140.756	-	Elementos de Lingüística y Semiótica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VIVES Carmela Felisa	124.458	-	Psicología General	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. VIVES, Leg. 124.458 – C. 128, entero y diferencia	-

Ayudantes de Primera con dedicación semiexclusiva (C.226)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
TORRES María Fernanda	98.805	Jefa de Trabajos Prácticos	Antropología Biológica y Paleoantropología	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. TORRES, Leg. 98.805 – C. 127, entero y diferencia	-

Ayudantes de Primera con dedicación simple (C.227)									Obs.
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	
				Desde	Hasta				
ABDUCA Ricardo Gabriel	117.233	-	Seminario de Antropología Social: Antropología Rural	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ADASZKO Ariel	144.720	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
BARRA María Josefa	107.615	-	Elementos de Lingüística y Semiótica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
BROOK Gabriela Edith	159.431	-	Psicología General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CARDIN Lorena	168.855	-	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores, Agricultores Incipientes)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CERIANI CERNADAS César Roberto	141.112	Jefe de Trabajos Prácticos	Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

CLER PEREYRA Natalia	166.269	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
CORDOBA Lorena Isabel	147.162	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
DAICH Déborah Edith	157.342	-	Seminario de Investigación Anual (Orientación Sociocultural)	01/04/12	31/03/13	Vac. Renta Director del Dto.	-	-	-
DE GREGORIO María José	140.139	Jefe de Trabajos Prácticos	Métodos Cuantitativos en Antropología	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
DEJEAN Cristina Beatriz	127.017	Jefe de Trabajos Prácticos	Antropología Biológica y Paleoantropología	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
DEL RIO Walter	152.789	-	Sistemas Socioculturales de América I (Cazadores, Recolectores, Agricultores Incipientes)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
EUGENIO Emilio (2° Cargo)	59.696	-	Prehistoria Americana y Argentina I (Culturas de Cazadores-Recolectores)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ENRIQUE Iara Nuria	160.668	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
FERNANDEZ UNSAIN Ramiro	131.635	-	Sistemas Socioculturales de América I (cazadores, recolectores, agricultores incipientes)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. FERNANDEZ UNSAIN, Leg. 131.635 - C.128, entero y diferencia	-
FERRERO Laura Ida	99.742	-	Epistemología y Métodos de Investigación Social	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GARCIA Javier Alejandro	157.607	Jefa de Trabajos Prácticos	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

GAZTAÑAGA Julieta	147.678	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B – Boivin)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GAZTAÑAGA, Leg. 147.678 – Medio C. 228 y diferencia C. 227-228 genuina	-
							Profesor Adjunto con dedicación parcial de Psicología General (Cs. Antropológicas)	-	
GIANNI María Cecilia	133.579	-	Psicología General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GOMEZ Joaquín Santiago	157.257	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (A - Tiscornia)	01/04/12	31/03/13	Vac. Renta Director del Dto.	-	-	-
GUGLIELMUCCI Ana	152.438	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
GUGLIOTTA Francisco Jorge	94.113	-	Epistemología y Métodos de la Investigación Social	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. GUGLIOTTA, Leg. 94.113 – C. 128, entero y diferencia	-
HECHT Ana Carolina	150.830	Jefa de Trabajos Prácticos	Elementos de Lingüística y Semiótica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
HIRSCH María Mercedes	161.587	Jefa de Trabajos Prácticos	Didáctica especial y práctica de la enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. HIRSCH, Leg. 161.587 – Medio C. 228 y diferencia C.227-228 genuina	-
							Profesor Titular con dedicación parcial de Introducción a una Antropología de la Música	-	
HOLSTEIN Adriana Silvia	139.962	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
INFANTINO Julieta Lorena	165.995	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ISACOVICH Paula	169.357	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LANZA Matilde Mabel	145.060	-	Fundamentos de Prehistoria	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

LANDABURU Liliana Silvia	166.441	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LOPEZ José Luis	158.166	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	Vac. Renta Director del Dto.	-	-	-
LORENC VALCARCE Federico Mario	142.331	-	Teoría Sociológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
LUCAIOLI Carina Paula	163.631	-	Antropología Sistemática III (Sistemas Simbólicos)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
MONKEVICIUS Paola Carolina	154.458	-	Antropología Sistemática I (Organización Social y Política) (B)	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación parcial de Introducción Antropología de la Música	-	-
MORALES Marcelo Raúl	157.337	-	Teoría Arqueológica Contemporánea	01/04/12	31/03/13	Vac. Renta Director del Dto.	-	-	-
MOREL Carlos Hernán	166.575	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	-
MOREY Eugenia María Teresa	131.099	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
NAME María Julia	166.268	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
NASTRI Javier Hernán	127.249	-	Prehistoria Americana y Argentina II (Culturas Agroalfareras)	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac NASTRI, Leg. 127.249 – C. 128, entero	-
							Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva Ergología y Tecnología	-	
ONDELJ Margarita	136.973	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	Profesor Adjunto con dedicación parcial de Folklore General	-	-
PAFUNDI Luciano Gastón	154.038	Jefe de Trabajos	Métodos Cuantitativos en Antropología	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. PAFUNDI, Leg 154.038 - C. 228, entero	-

		Prácticos					Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de Métodos Cuantitativos en Antropología	-	
PALAMARZUK Valeria	154.458	-	Arqueología Argentina	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
PERAZZI Pablo Sebastián	163.497	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
PETZ Ivanna Lyz	144.838	-	Antropología Sistemática II (Antropología Económica)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
PICO Mercedes	160.286	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
QUARLERI Lía Renata	141.728	-	Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores Medios y Sociedades Estatales)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RAMUNDO Paola Silvia	143.606	-	Prehistoria del Viejo Mundo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RIGONATTO Nora Beatriz	144.601	-	Elementos de Lingüística y Semiótica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RIFKIN Deborah Esther	165.815		Seminario de Investigación Anual (Tarducci)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RINDEL Diego Damián	154.047	Jefe de Trabajos Prácticos	Teoría Arqueológica Contemporánea	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RODRÍGUEZ Lorena Beatriz	144.722	-	Sistemas Socioculturales de América II (Agricultores Medios y Sociedades Estatales)	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
		Jefa de Trabajos Prácticos	Seminario de Investigación Anual (Ambas Orientaciones)						
SALABERRY María Teresa	131.059	-	Antropología Biológica y Paleoantropología	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

URBANO Eduardo Luis	139.953	-	Folklore General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
VARELA Cecilia Inés (2º Cargo)	154.063	-	Psicología General	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
ZALOCCHI Verónica	151.820	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	Vac. ZALOCCHI, Leg. 151.820 – Medio C. 227 genuino	-
ZANGRANDO Atilio Francisco	147.192	-	Prehistoria Americana y Argentina I (Culturas de cazadores- recolectores)	01/04/12	31/03/13	-	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva de La Literatura en las Artes Combinadas I	-
ZURUTUZA Roberto	129.666	-	Didáctica Especial y Prácticas de la Enseñanza	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

Ayudantes de Primera ad-honorem									
Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Documento	Categoría	Materia/s	Periodo		Vacante	Hasta sustanciación de concurso de	Origen de la Renta	Obs.
				Desde	Hasta				
HERKOVITS Francisco Damián	147.160	-	Metodología y Técnicas de la Investigación de Campo	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-
RAMENZONI Victoria Constanza	26.620.133	-	Historia de la Teoría Antropológica	01/04/12	31/03/13	-	-	-	-

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN****CONTRATACIONES**

Renovación Directores de Institutos:

Expte: N° 876.095: Prof. Jorge LURATI. Director del Instituto de Artes del Espectáculo, asimilado a un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 875.047: Prof. José Carlos CHIARAMONTE. Director del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”, asimilado a un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 876.073: Dra. Melchora ROMANOS Directora del Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Dr. Amado Alonso”, asimilado un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 876.038: Dra. Myriam TARRAGÓ. Directora del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, asimilado a un cargo de Profesor Titular con dedicación Exclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 875.463: Prof. Hilda SANTOS. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, asimilado a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte: N° 875.464: Prof. Amanda TOUBES. Investigadora del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, asimilado a un cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva a partir del 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO

SOLICITADO.

RENOVACIÓN PERSONAL DE INSTITUTOS Y SECCIONES DE INVESTIGACIÓN.

Expte. N° 876.075 : Designaciones del Personal de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras.

LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO, ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: RENOVAR LA DESIGNACIÓN DE LA PROFESORA SUSANA ARTAL HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2012.

Expte. N° 876.075

BUENOS AIRES,

VISTO que el 31 de marzo de 2012 vencen las designaciones del Personal de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado en su reunión del día 28 de febrero de marzo de 2012.

Lo acordado por este cuerpo en su sesión del día de marzo de 2012.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Renovar las designaciones de los Secretarios Técnicos Administrativos de los Institutos de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, con el cargo y la renta que en cada caso se detalla, y que, como **anexo I**, forman parte de la presente resolución, por el período comprendido a partir del día 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso de Director de Instituto, si ello aconteciera antes.

Artículo 2°.- Renovar las designaciones del Personal de Investigación de Institutos y Secciones de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras, con el cargo y la renta que en cada caso se detalla, y que, como **anexo II**, forman parte de la presente resolución, por el período comprendido a partir del día 1 abril de 2012 y hasta el 31 de marzo del 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 3°.- Asignar a la Prof. Consulta Elda CERRATO (Leg. 37.065) una renta de Profesor Titular con Dedicación Simple (cargo 215) para desempeñarse como investigadora del Instituto de Historia del Arte Argentino y Latinoamericano a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 4°.- Designar a la Prof. Susana Artal (Leg.101.072) en un cargo de Profesora Adjunta con Dedicación Simple (cargo 221) (vacante Artal 220) para desempeñarse como investigadora en el Instituto de Filología y Literaturas Hispánicas “Amado Alonso” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 30 de abril de 2012.

Artículo 5°.- Asignar al Prof. Marcelo ISSE MOYANO (Leg. 119.487) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigador del Instituto de Artes del Espectáculo a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 6°.- Asignar al Prof. Héctor KOHEN (Leg. 125.472) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigador del Instituto de Artes del Espectáculo a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 7°.- Asignar a la Lic. Diana PALADINO (Leg. 105.628) funciones de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como investigadora del Instituto de Artes del Espectáculo a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 8°.- Asignar a la Lic. María Magdalena FRERE (Leg. 95.572) funciones de Jefe de Trabajos Prácticos para desempeñarse como investigadora en el Instituto de Arqueología a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 9°.- Asignar a la Prof. Susana SANTOS (Leg. 102.419) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigadora en el Instituto de Literatura Hispanoamericana a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 10°.- Asignar a la Prof. Gabriela GRESORES (Leg.120.727) funciones de Profesora Adjunta para desempeñarse como investigadora en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 11°.- Asignar a Prof. Axel NILSEN funciones de Profesor Adjunto para desempeñarse como investigador en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 12°.- Asignar a la Prof. Verónica SELDES (Leg. 148.049) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigadora en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 13°.- Asignar al Sr. Juan Manuel SIVILA (DNI 24.905.336) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigador en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 14°.- Asignar a la Lic. Rosario DASSEN (DNI 22.990.106) funciones de Ayudante de

Primera para desempeñarse como investigadora en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 15°.- Asignar a la Lic. Lucila BUGALLO (DNI 20.427.410) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigadora en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 16°.- Asignar al Lic. Jorge TOMASI (DNI 25.918.437) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigador en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 17°.- Asignar a la Prof. María Carolina RIVET (DNI 27.962.943) funciones de Ayudante de Primera para desempeñarse como investigadora en el Instituto Interdisciplinario Tilcara “Eduardo Casanova” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 18°.- Asignar al Prof. Raúl MANDRINI funciones de Profesor Titular para desempeñarse como investigador en el Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti” a partir del 1 de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013 o sustanciación de concurso, si ello aconteciera antes.

Artículo 19°.- Asignar a la Bioq. Cristina B. DE JEAN (Leg. 127.017) funciones como Profesora Adjunta para desempeñarse en la Sección de Antropología Biológica del Instituto de Ciencias Antropológicas, a partir del día 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Artículo 20°.- Asignar a la Lic. Diana EPSTEIN funciones como Profesora Adjunta para desempeñarse en la Sección de Estudios Interdisciplinarios de Asia y África del Museo Etnográfico “Juan B. Ambrosetti”, a partir del día 1° de abril de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2013.

Artículo 21°.-El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por la presente resolución será imputado a fuente de financiamiento 11 (Tesoro Nacional), Inciso I (Gastos en Personal) - Partida Principal 2 (Personal Temporario) del presupuesto vigente.

Artículo 22°.-Regístrese, comuníquese a los Institutos y Secciones, a la Secretaría de Investigación, a la Dirección Gral. de Asuntos Académicos, de Consejo Directivo, a la Dirección de Personal, al Departamento de Liquidaciones y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) NRO. _____

ANEXO I

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223).
ORCE, VICTORIA (Leg. 115.049)

INSTITUTO DE FILOLOGIA CLASICA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (cargo 224)
FRENKEL, DIANA (Leg. 83.633)

INSTITUTO DE FILOLOGIA Y LITERATURAS HISPANICAS “DR. AMADO ALONSO”

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)
FESTINI, PATRICIA TERESITA (Leg. 131.077)

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA “DR. EMILIO RAVIGNANI”

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)
SCHROEDER, MARIA INES (Leg. 43.449).

INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)
SIKORA, MARINA F. (Leg. 135.854)

INSTITUTO DE TEORIA E HISTORIA DEL ARTE “JULIO PAYRO”

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación SemiExclusiva (cargo 223)
AULETTA, ESTELA ANA IRMA (Leg. 48.829)

INSTITUTO DE LINGUISTICA

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (cargo 219)
TOSCANO Y GARCIA, Guillermo (Leg. 137.196)

INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLÓGICAS

Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem
MOREY, MARÍA EUGENIA (Leg. 131.099)

INSTITUTO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA

Profesor Titular con Dedicación Simple (cargo 215)
MANZONI OCA, CELINA (Leg. 93.863)

MUSEO ETNOGRAFICO “JUAN B. AMBROSETTI”

Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva (cargo 219)
DUJOVNE, MARTA (Leg. 31.218)

INSTITUTO DE FILOSOFÍA “DR.ALEJANDRO KORN”

Secretaria Técnica Administrativa *ad honorem*
DI CAMILLO, SILVANA (Leg.117.367)

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA "DR. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)
DE FORTEZA, PATRICIA (Leg. 57.686)

INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA “RICARDO ROJAS”

Secretario Técnico Administrativo *ad honorem*
DIAZ, EMILIO (Leg.128.600)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GÉNERO

Secretaria Técnica Administrativa *ad honorem*
MARTIN, ANA LAURA (22.962.637)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES BIBLIOTECOLÓGICAS

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)
PARADA, ALEJANDRO (Leg. 92.848)

INSTITUTO DE GEOGRAFÍA “DR. ROMUALDO ARDISSONE”

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)
LOSADA, FLORA BEATRIZ (Leg. 153.370)

ANEXO II

INSTITUTO DE ARQUEOLOGÍA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

CALLEGARI, ADRIANA (Leg. 75.720)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

GORDILLO, MARIA INES (Leg. 120.126)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

QUINTEROS, RAMÓN (DNI 21.110.626)

INSTITUTO DE CIENCIAS ANTROPOLOGICAS

Sección Antropología Social

Profesor Adjunto ad honorem

LISCHETTI, MIRTA (Leg. 31.215)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

CARENZO, SEBASTIÁN (Leg. 164.591)

Sección Etnohistoria

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)

NACUZZI, LIDIA (Leg. 119.482)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

BUNSTER, CORA (Leg. 104.370)

Sección Antropología Biológica

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223) según lo dispuesto por res. (cd) 1685/95 art.2 inc.e)

CARATINI, ALICIA (Leg.121.145)

DE JEAN, CRISTINA (Leg. 127.017)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

TORRES, MARIA FERNANDA (Leg. 98.805)

Sección Folklore

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

BOMBEN, EVA S. M. (Leg. 135.392)

INSTITUTO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

DONATO, MARIA (Leg.32.265)
 HERGER, NATALIA (Leg. 144.275)
 VAZQUEZ, MARIANA (Leg.144.275)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)
 GAGLIANO, RAFAEL (Leg.114.261)
 MONTEVERDE, ANA CLARA (Leg. 124.460)
 RODRIGUEZ, LIDIA (Leg.89.955)

INSTITUTO DE FILOLOGIA CLASICA

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)
 CARDENAS, ANDRES (Leg. 146.442)

INSTITUTO DE FILOSOFIA "DR. ALEJANDRO KORN"

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)
 MÉNDEZ, MARCELO (Leg. 137.818)

INSTITUTO DE GEOGRAFIA "DR.ROMUALDO ARDISSONE"

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (cargo 225)
 PEREIRA, SANDRA (Leg. 121.981)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)
 SILVA, LUIS (Leg. 152.436)

INSTITUTO DE ARTES DEL ESPECTACULO "RAUL H. CASTAGNINO"

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)
 SCHEININ, NORMA ADRIANA (Leg. 69.634)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)
 GARGIULLO DE LLAGOSTERA, MARIA RAQUEL (Leg. 57.101)
 SASSONE, RICARDO (Leg. 136.999).
 SEOANE, ANA MARIA (Leg.78.067)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)
 BERLANTE, DANIELA (Leg. 147.147)
 CARRION, ADRIANA MARISA (Leg. 120.301)
 CASTRONOVO, ESTELA (Leg. 126.685)
 CESÁN, ALEXIS PABLO (Leg.)
 KRIGER, CLARA BEATRIZ (Leg. 133.850)
 PALADINO, DIANA (Leg. 105.628)
 PETRUCCELLI, MARIA ROSA (Leg. 120.497)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo 228)
 KOHEN, HECTOR (Leg. 125.472)

SASIAIN, SONIA (Leg.156.623)

INSTITUTO DE FILOLOGIA Y LITERATURAS HISPANICAS "DR. AMADO ALONSO"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

BLANCO, NANCY PATRICIA (Leg. 148.027)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

D'ONOFRIO, MARÍA JULIA (Leg. 142.235)

INSTITUTO DE HISTORIA ANTIGUA Y MEDIEVAL "DR. JOSE LUIS ROMERO"

Profesora Adjunta *ad honorem*

MADERO, MARTA (Leg. 125.958)

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)

VASSALLO, ROSANA LAURA (Leg. 147.763)

Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

RIOS, SUSANA MARISEL (Leg. 157.606)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

BOTALLA, HORACIO LUIS (Leg. 86.468)

DA GRACA, LAURA CECILIA (Leg. 147.255)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

DELL'ELICINE, ELEONORA ARIADNA (Leg. 120.548)

LACREU, ANABELLA MONICA (Leg. 120.569)

MONEZUELAS, GABRIELA (Leg. 120.662)

RAS, MARCIA INES (Leg. 99.784)

SOTTOCORNO, ESTEFANÍA (DNI 26.728.666)

INSTITUTO DE HISTORIA ARGENTINA Y AMERICANA "DR. EMILIO RAVIGNANI"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

ANTINARELLI, VIOLETA (Leg. 105.439)

APARICIO, ALICIA (Leg. 146.443)

SANTOS, JUAN JOSE (Leg.122.960)

SANTILLI, DANIEL (Leg. 142.385)

SÁNCHEZ, IRENE (Leg. 161.165)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

DJENDEREDJIAN, JULIO (Leg. 154.049)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación simple (cargo 224)

SCHMIT, ROBERTO (Leg.95.475)

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (cargo 225)

FERNÁNDEZ, CLAUDIO MARTIN (DNI 18.321.407)
GIGLIO, JULIÁN (Leg. 155.049)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (226)
SAURO, SANDRA (Leg.110.188)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (227)
GUZMÁN VILLARREAL, TOMAS (Leg. 159.941)

INSTITUTO DE HISTORIA DE ESPAÑA "DR. CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ"

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)
ARISMENDI, ANDREA (Leg. 121677)
BAU, ANDREA MARIA (Leg. 120547)
CANAVESE, GABRIELA (Leg. 148.037)
GROPPO, MARIA MARCELA (Leg. 92.911)
MEZZETTI, SILVIA BEATRIZ (Leg. 117.315)

INSTITUTO DE HISTORIA DEL ARTE ARGENTINO Y LATINOAMERICANO

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)
HOFFER, ILIANA RUTH (Leg. 148.025)
SANCHEZ, MARA VICTORIA (Leg. 89.280)

INSTITUTO DE LINGUISTICA

Profesor Adjunto con Dedicación Simple (cargo 221)
JAICHENCO, VIRGINIA (Leg. 115.965)
MARTINEZ DE LOPEZ, ANGELITA (Leg. 125.957)
SILVESTRI, ADRIANA (Leg. 121.037)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (Cargo 223)
VITALE, MARIA ALEJANDRA (Leg. 108.821)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (Cargo 224)
TROMBETTA, AUGUSTO MARCELO (Leg. 135.013)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)
FRIESE, GABRIELA (DNI 29.151.463)
LIDGETT, ESTEBAN (DNI 30.369.478)
PALACIOS, CRISTIAN (DNI 26.769.545)

Ayudante de Segunda con Dedicación Simple (cargo 228)
FRUCTUOSO, MARÍA LIBERTAD (Leg. 167.023)
MUÑOZ PEREZ, CARLOS (DNI 30.279.830)

INSTITUTO DE LITERATURA ARGENTINA "RICARDO ROJAS"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

JARKOWSKI, ANIBAL (Leg. 97.202)

ROCCO-CUZZI, JUANA RENATA (Leg. 90.958)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

BENDAHAN, MARIANA (Leg. 144.776)

ESTRIN, LAURA (Leg. 121.662)

GARCIA CEDRO, GABRIELA (Leg. 154.435)

JUROVIETZKY, SILVIA (Leg. 124.421)

MANCINI, ADRIANA (Leg. 124.491)

INSTITUTO DE LITERATURA HISPANOAMERICANA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

NOYA, ELSA (Leg. 90.682)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

DRUCAROFF AGUIAR, ELSA (Leg. 90.685)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

AMANTE, ADRIANA ESTHER (Leg. 121.014)

BATTICUORE, GRACIELA (Leg. 115.964)

BATTILANA, CARLOS (Leg. 124.928)

LESPADA, GUSTAVO (Leg. 125.956)

SANCHOLUZ, CAROLINA (Leg. 124.448)

INSTITUTO DE TEORIA E HISTORIA DEL ARTE "JULIO E. PAYRO"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

ARTUNDO, PATRICIA (Leg. 101.337)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo 227)

CORSANI, PATRICIA VIVIANA (Leg. 160.675)

GALESIO, MARIA FLORENCIA (Leg. 121.725)

RENARD, MARCELO (Leg. 114.440)

Ayudante de Segunda con Dedicación simple (cargo 228)

MINUTO, GUSTAVO (Leg. 91.634)

MUSEO ETNOGRAFICO "JUAN B. AMBROSETTI"

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

CALVO, SILVIA (Leg. 90.564)

KURC, ALICIA (Leg. 95.494)

VENEROSO, CENTURION FERNAN (Leg. 132.696) Red de Museos

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

LOPEZ MENDEZ, PATRICIO (Leg. 136.877)

MARTINEZ, CECILIA GABRIELA (DNI 29.099.748)

MOLINA, CARLOS (Leg.)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO TILCARA “DR. EDUARDO CASANOVA”

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva (cargo 222)

MONTENEGRO, MÓNICA (Leg. 163.504)

OTERO, CLARISA (Leg. 157.346)

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

ARGARAÑAZ, CRISTINA (Leg. 93.987)

Ayudante de Primera con Dedicación Exclusiva (cargo 225)

WEINBERG, MARINA (DNI.25.248.304)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)

BUGALLO, LUCILA (DNI 20.427.410)

MERCOLLI, PABLO (Leg.154.044)

CLADERA, José Luis (DNI.27.688.294)

SANCHEZ PATZY, Radek (DNI.93.936.454)

Ayudante de Primera con Dedicación Semiexclusiva (cargo 226)

MERCOLLI, PABLO (Leg.154.044)

Ayudante de Primera con Dedicación Simple (cargo227)

DASSEN, ROSARIO (DNI 22.990.106)

VALDA, PABLO (DNI 20.636.759)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS DE GENERO

Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva (cargo 214).

BRINGIOTTI, MARIA INES (Leg. 83.992)

INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DE AMÉRICA LATINA

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (cargo 223)

CROCE, MARCELA (Leg. 120.500)

Programa de Historia Oral

Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple (cargo 224)

GALANTE, MIGUEL ALBERTO (Leg. 93.538)

MAZZEI, DANIEL (Leg.119.733)

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN
REUNIÓN DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2012.

Expediente N°: 875.141/11: MORENO, Magdalena.

Solicita apoyo económico en concepto de pasaje para realización de una salida de campo el día 12 de noviembre en la localidad de Las Heras en el marco de la materia Geografía Rural de la Carrera de Geografía.

LA COMISIÓN DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN HA CONSIDERADO EL ASUNTO ARRIBA CITADO Y ACONSEJA: ACCEDER A LO SOLICITADO.

SE SUGIERE OTORGAR EL REINTEGRO POR LA SUMA DE \$ 1.000.- EN CONCEPTO DE TRASLADO A UNA SALIDA DE CAMPO EL DÍA 12 DE NOVIEMBRE DE 2011 EN LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, A LA PROFESORA HORTENSIA CASTRO.

ASUNTOS TRATADOS POR LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL
REUNIÓN DEL 28 DE FEBRERO DE 2012

Expte. N° 876.154/12: Secretaría de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil. Eleva para su aprobación el seminario “*Problemas historiográficos de la historia argentina del siglo XIX*” para ser dictado en el marco de la SEUBE, proponiéndose como docente responsable al Prof. Norberto Galasso.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA ACCEDER A LO SOLICITADO.

Expte. N° 874.412/11: Srta. Laura Lidia Contreras. Eleva para su aprobación el taller “*Los juguetes ópticos: una arqueología del cine*” para ser dictado en el marco de la SEUBE, con un arancel mensual de PESOS CIEN (\$ 100), proponiéndose la solicitante como docente responsable del taller.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:

DICTAMEN 1 : ACCEDER A LO SOLICITADO. SUSCRIBEN LOS CONSEJEROS CECILIA VARELA, MARINA SIKORA Y ALEJANDRA PASINO.

DICTAMEN 2: APROBAR EL TALLER BAJO CONDICIÓN DE GRATUIDAD A TODA LA SOCIEDAD. SUSCRIBE EL CONSEJERO ARIEL FUXMAN.

Expte. N° 874.489/11: Srta. Claudia Contreras. Eleva para su aprobación el taller “*El collage: no es sólo cortar y pegar*” para ser dictado en el marco de la SEUBE, con un arancel mensual de PESOS CIEN (\$ 100), proponiéndose la solicitante como docente responsable del taller.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:

DICTAMEN 1 : ACCEDER A LO SOLICITADO. SUSCRIBEN LOS CONSEJEROS CECILIA VARELA, MARINA SIKORA Y ALEJANDRA PASINO.

DICTAMEN 2: APROBAR EL TALLER BAJO CONDICIÓN DE GRATUIDAD A TODA LA SOCIEDAD. SUSCRIBE EL CONSEJERO ARIEL FUXMAN.

Expte. N° 875.012/11: Sr. Javier Kussrow. Eleva para su aprobación los siguientes seminarios para ser dictados en forma arancelada en el marco de la SEUBE. Se propone el solicitante como docente responsable de los mismos:

-**Seminario:** “Taller de teatro intercultural” – Arancel mensual \$100.

-**Seminario-taller:** “Taller de teatro intercultural” – Arancel mensual \$120.

LA COMISIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y BIENESTAR ESTUDIANTIL ACONSEJA:

DICTAMEN 1 : ACCEDER A LO SOLICITADO. SUSCRIBEN LOS CONSEJEROS CECILIA VARELA, MARINA SIKORA Y ALEJANDRA PASINO.

DICTAMEN 2: APROBAR EL TALLER BAJO CONDICIÓN DE GRATUIDAD A TODA LA SOCIEDAD. SUSCRIBE EL CONSEJERO ARIEL FUXMAN.

4) VARIOS

Resoluciones dictadas por el Sr. Decano ad – referéndum del Consejo Directivo

4.1) Ratificar la Resolución (D) N° 3342/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Rectificar los artículos 1° Y 2° de la Resolución (D) N° 2790/11 de la siguiente manera: donde dice “33 horas”, debe decir: “36 horas”.

4.2) Ratificar la Resolución (D) N° 3344/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar el Plan definitivo de Tesis de Doctorado del Lic. Ariel Jorge MORRONE titulado: “**Conforme es el cacique así está cada pueblo`. Trayectorias de liderazgo étnico y legitimidad en los Andes meridionales :Pacajes y Omasuyos (siglo XVI-XVII).**”

4.3) Ratificar la Resolución (D) N° 3465/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Establecer el siguiente Calendario Académico para el año lectivo 2012:

* **Inscripción a seminarios y materias de Verano**

15 y 16 de diciembre de 2011.

* **Duración de los seminarios y materias de Verano**

1 de febrero al 27 de marzo de 2012

* **Inscripción a exámenes de materias y exámenes libres de Lenguas Modernas correspondientes al turno marzo**

Materias: 6 al 9 de febrero

Idiomas: 10 y 11 de febrero

* **Admisión de Alumnos (1° Cuatrimestre):**

13 al 17 de febrero: Letras A – D

22 al 28 de febrero: Letras E – L

29 de febrero al 6 de marzo: Letras M – Q

7 al 12 de marzo: Letras R – Z

13 de marzo: Remanentes

* **Exámenes de Marzo**

22 al 28 de febrero

29 de febrero al 6 de marzo

7 al 13 de marzo

* **Exhibición de horarios de clase (1° Cuatrimestre)**

7 de marzo

* **Inscripción a materias y seminarios correspondientes al 1° cuatrimestre**

7 de marzo: Letras A – E

8 de marzo: Letras F – L

9 de marzo: Letras M – Q

12 de marzo: Letras R – Z

13 de marzo: Remanente de todas las letras.

* **Inscripción a cursos regulares de Lenguas Modernas correspondientes al 1° Cuatrimestre**

14 y 15 de marzo: Inglés, Alemán, Francés, Italiano y Portugués (Ingresantes hasta 2011 inclusive)
 16 de marzo: - Remanentes todos los idiomas (Para alumnos de la Facultad e ingresantes en el 2012 al ciclo de grado de todas las carreras).
 Inglés a distancia.

*** Duración de materias, seminarios y cursos regulares de Lenguas Modernas correspondientes al 1° Cuatrimestre**

19 de marzo al 7 de julio

*** Duración de materias anuales**

19 de marzo al 24 de noviembre

*** Inscripción a exámenes correspondientes al turno mayo**

Materias: 3 y 4 de mayo

Idiomas: 7 y 8 de mayo (Libres)

*** Exámenes de Mayo**

14 al 18 de mayo

*** Inscripción a exámenes de materias y libres de Lenguas Modernas correspondientes al turno de julio e inscripción a Inglés a distancia:**

Materias: 2, 3, 4 y 5 de julio

Idiomas: 6 y 7 de julio

*** Exámenes de julio**

16 al 27 de julio

*** Admisión de Alumnos (2° Cuatrimestre)**

2 al 6 de julio: Letras A – G

10 al 16 de julio: Letras H – P

17 al 23 de julio: Letras Q – Z

24 al 27 de julio: Remanentes

*** Exhibición de horarios de clase (2° Cuatrimestre)**

23 de julio

*** Inscripción a materias y seminarios correspondientes al 2° Cuatrimestre**

23 de julio: Letras A – E

24 de julio: Letras F – L

25 de julio: Letras M – Q

26 de julio: Letras R – Z

27 de julio: Remanentes de todas las letras.

*** Inscripción a Lenguas Modernas correspondientes al 2° Cuatrimestre**

30 y 31 de julio: Inglés, Alemán, Francés, Italiano y Portugués (Ingresantes hasta 2011 inclusive)

1 de agosto: - Remanentes todos los idiomas (Para alumnos de la Facultad e ingresantes en el 2012 al ciclo de grado de todas las carreras).

- Inglés a distancia.

*** Duración de materias, seminarios y cursos regulares de Lenguas Modernas correspondientes al 2° Cuatrimestre**

6 de agosto al 24 de noviembre

*** Inscripción a exámenes correspondientes al turno septiembre**

Materias: 3 y 4 de septiembre

Idiomas: 5 y 6 de septiembre (Libres)

*** Exámenes de Septiembre**

17 al 21 de septiembre

*** Inscripción a exámenes de materias y exámenes libres de Lenguas Modernas correspondientes al turno de diciembre e inscripción a Inglés a Distancia:**

Materias: 19 al 22 de noviembre

Idiomas: 23 y 24 de noviembre

***Exámenes de Diciembre**

3 al 7 de diciembre

10 al 14 de diciembre

17 al 21 de diciembre

4.4) Ratificar la Resolución (D) N° **3486/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar la programación y el programa del siguiente seminario del Departamento de Ciencias de la Educación correspondiente a los Cursos de Verano de 2012:

Seminario	Tipo / Área	Docente a cargo
3. Investigación educativa	Electivo para el ciclo de formación focalizado en las áreas de Educación y política, educación y ciencias sociales, educación e historia y educación y filosofía.	THISTED Sofía Irene
	Obligatoria para el ciclo de formación focalizado del área de teoría de la educación.	VASSILIADES Alejandro

Artículo 2°.- Designar a los siguientes docentes en la categoría que se indica para el dictado del seminario mencionado en el artículo anterior, a partir del 1° de febrero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo / Categoría	Origen de la Vacante
THISTED Sofía Irene	Leg. 131.218	Profesor Adjunto (Categoría)	-
VASSILIADES Alejandro	DNI. 27.712.117	Profesor Adjunto (Categoría)	-

4. 5) Ratificar la Resolución (D) N° **3487/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar la programación y los programas de seminarios del Departamento de Historia correspondiente a los Cursos de Verano de 2012 que a continuación se mencionan:

Seminario	Tipo /Área	Docente a cargo
-----------	------------	-----------------

1. Incidencias del tiempo. Formulación y variantes en algunos textos de literatura argentina y latinoamericana contemporánea	Seminario Temático	MANCINI Adriana
2. La Cultura del realismo en la novelística española de posguerra (1940-1959)	Seminario Temático	ILLESCAS Raúl

4.6) Ratificar la Resolución (D) N° 3488/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Aprobar la programación y el programa del seminario del Departamento de Artes correspondiente a los Cursos de Verano de 2012 que a continuación se menciona:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. Práctica de Armonía Tonal en el Piano.	Seminario de Orientación para el área de Música	CAMPASTRO Alicia

4.7) Ratificar la Resolución (D) N° 3489/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Aprobar los programas y la programación de los seminarios de la Carrera de Edición correspondientes a los Cursos de Verano 2012 que a continuación se mencionan:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. Técnicas de Investigación científica. Como se hace una tesis.	-	GIORDANINO Eduardo Pablo
2. Fundamentos para la gestión de la información editorial	-	GOMEZ Martín Gonzalo

Artículo 2°.- Designar al siguiente docente en la categoría que se indica para el dictado del seminario mencionado en el artículo 1°, a partir de 1° de febrero y hasta el 31 de marzo de 2012:

Apellido y nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/ Categoría solicitada	Origen de la Vacante
GOMEZ Martín Gonzalo	26000024	Profesor Adjunto (Categoría)	-

4. 8) Ratificar la Resolución (D) N° 3490/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar los programas y la programación de los seminarios del Departamento de Ciencias Antropológicas correspondientes a los Cursos de Verano 2012 que a continuación se mencionan:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. Arte rupestre, enfoque basado en valores y patrimonio vivo.	Antropología Social	FERRARO Lorena
	Arqueología	
2. Ciudadanía y “otredades”: discursos y prácticas de estatalidad	Antropología Social	CARRASCO Nélica
3. Ser Antropólogo. Preguntas de investigación en los contextos sociales actuales.	Antropología Social	KALINSKY Beatriz

4. Estudios de Arqueología Histórica	Arqueología	LANDA Carlos

Artículo 2º.- Asignar funciones a los siguientes docentes en su carácter de miembros de equipos de investigación en el seminario que en cada caso se indica, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2012:

Seminario	Tipo/Área	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
2. Ciudadanía y “otredades”: discursos y prácticas de estatalidad	Antropología Social	LOMBRAÑA Andrea
3. Ser Antropólogo. Preguntas de investigación en los contextos sociales actuales.	Antropología Social	BADEL Claudia
4. Estudios de Arqueología Histórica	Arqueología	PINEAU Virginia CIARLO Nicolás

Artículo 3º.- Designar a los siguientes docentes en la categoría que se indica para el dictado de los seminarios mencionados en el artículo 1º, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de marzo de 2012.:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/Categoría solicitada	Origen de la Vacante
FERRARO Lorena	DNI 24.498.490	Profesor Adjunto (Categoría)	-
LANDA Carlos Gilberto	DNI 23.878.988	Profesor Adjunto (Categoría)	-

4. 9) Ratificar la Resolución (D) N° 3491/11 mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-** Aprobar la programación y los programas de los seminarios del Departamento de Letras correspondientes a los Cursos de Verano de 2012 que a continuación se menciona:

Seminario	Tipo/Área	Docente a cargo
1. Lectura Dantis: “Auto y bio-grafías en Dante y Petrarca: referencialidad y trasgresión	Orientación en Letras Modernas. Área de Literaturas Extranjeras	BADIN María Esther
2. “Relaciones interclausales en lenguas amerindias del Cono Sur: estructura, significado y función”	Orientación en Lingüística	GOLLUSCIO Lucía
3. “La cultura del realismo en la novelística española de posguerra (1940-1950)	Orientación en Letras Modernas. Área Literatura Española y Teoría Literaria	ILLESCAS Raúl
4. “Incidencias del tiempo. Formulación y variantes en algunos textos de literatura argentina y latinoamericana contemporánea”	Orientación en Letras Modernas. Área Literatura Argentina y Latinoamericana y Teoría Literaria	MANCINI Adriana

Artículo 2º.- Designar a la siguiente docente en la categoría que se indica para el dictado del seminario mencionado en el artículo anterior, a partir del 1º de febrero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012:

Apellido y nombre	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo/Categoría solicitada	Origen de la
-------------------	----------------------------	----------------------------	--------------

completos			vacante
MANCINI Adriana	124491	Profesor Adjunto (Categoría)	-

Artículo 3º.- Asignar funciones a los siguientes docentes en el seminario que se indica, a partir del 1º de febrero de 2012 y hasta el 31 de marzo de 2012:

Seminario	Tipo/ Área	Asignación de funciones (docentes de la Facultad)	Asignación de funciones en carácter de miembros de equipos de investigación
2. “Relaciones interclausales en lenguas amerindias del Cono Sur: estructura,	Orientación en Lingüística	CICCONE Florencia KRASAN Marta	DURANTE Santiago HASLER Felipe

4.10) Ratificar la Resolución (D) N° **3493/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-**Otorgar prórroga de licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 15 de la Resolución (CS) N° 836/79, al Prof. Sergio Adolfo Luján TRIPPANO (Leg. 132.582) en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (C.127) de “Política Educativa” del Departamento de Ciencias de la Educación, por el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2012 ó sustanciación de concurso si ello aconteciera antes, en virtud de haber sido designado para cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Académicos de la Universidad de Buenos Aires.

4.11) Ratificar la Resolución (D) N° **3494/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-**Renovar la designación de la siguiente docente en el cargo y materia del Departamento de Ciencias de la Educación que se indica por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Categoría y/o Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust.de concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
SAFORCADA Maria Fernanda	148390	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.527)	Política Educativa	01/01/12	31/03/12	-	-	Vac. Licencia TRIPPANO, Leg.132.582 C.127, parte

4.12) Ratificar la Resolución (D) N° **3495/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1º.-**Renovar la designación de la siguiente docente auxiliar en el cargo y materia del Departamento de Lenguas Modernas que se indica, por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso lo que aconteciera antes:

Apellido y	Legajo ó	Cargo	Materia/s	Periodo	Hasta	Vacante	Origen de la
------------	----------	-------	-----------	---------	-------	---------	--------------

Nombre Completos	Tipo y N° de Doc.			Desde	Hasta	sust.de concurso de	Cargo	renta
DE FRANCES CO Karina	165019	Ayudante de Primera Interino con dedicación simple (C.527)	Inglés	16/12/11	31/05/12	-	-	Vac. Licencia GORS, Leg. 140.149 C.127, entero

4.13) Ratificar la Resolución (D) N° **3496/11** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.**-Otorgar prórroga de licencia sin goce de sueldo, en virtud de lo dispuesto en el inciso a) del artículo 15 de la resolución (CS) N°836/79, a la Prof. Natalia GORS (Leg. 140.149) en su carácter de Ayudante de Primera Regular con dedicación simple (cargo 127) del departamento de Lenguas Modernas, por el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2011 y el 31 de mayo de 2012 ó sustanciación de concurso si ello aconteciera antes, para continuar la Licenciatura de Filología Inglesa en la Universidad de Sevilla, España.

4.14) Ratificar la Resolución (D) N° **1/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.**-Reprogramar el dictado del curso de posgrado **“Literary Theory into Practice. (De la Teoría Literaria a la Práctica)”** con una carga horaria de **24** horas de clase, a cargo de las profs. Alejandra Viviana IGLESIAS y Inés Elena REGUEIRA, **para el primer cuatrimestre de 2011.**
Artículo 2°.- A los efectos de la liquidación de honorarios debe considerarse el artículo 2° de la Resolución (CD) N° 1196/2010.

4.15) Ratificar la Resolución (D) N° **106/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.**-Aprobar la suscripción de la Addenda al Convenio Específico entre la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República, Uruguay, cuyo texto obra en el Anexo I que es parte integrante de la presente resolución.
Artículo 2°.- Solicitar a la Universidad de Buenos Aires la aprobación de la addenda citada en el artículo anterior.

4.16) Ratificar la Resolución (D) N° **158/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.**-Renovar la designación de los siguientes docentes en el cargo y materia del Departamento de Ciencias de la Educación que indica por el periodo y con la vacante que se detalla o sustanciación de concurso, lo que aconteciera antes:

Apellido y Nombre completos	Legajo ó Tipo y N° de Doc.	Cargo	Materia/s	Periodo		Vacante Cargo	Hasta sust. De concurso de	Origen de la Renta
				Desde	Hasta			
ALLIAUD Andrea	95380	Profesora Adjunta Interina con dedicación exclusiva (C.219)	Formación y Reciclaje Docente	01/03/12	31/03/12	-	-	Vac. ALLIAUD, Leg. 95.380-C.519, parte (Origen : ALLIAUD, Leg. 95.380-C.123, entero)
							Profesor Asociado	Vac. GOLDSTEIN,

							con dedicación exclusiva de Biología. Comportamiento, desarrollo y aprendizaje.	Leg. 24.439 C.216, parte
SUAREZ Daniel Hugo	112489	Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (C.219)	Educación II. Análisis sistemático de los sistemas de educación formal y no formal.	01/03/12	31/03/12	-	-	Vac. SUAREZ, Leg 112.489- C.519, parte (Origen: Vac. SUAREZ, Leg 112489- C.222, entero)
							Profesor Asociado con dedicación exclusiva de Biología. Comportamiento, desarrollo y aprendizaje	Vac. GOLDSTEIN, Leg. 24.439 C.216, parte
VEZUB, Lea Fernanda	130934	Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (C.523)	Formación y Reciclaje Docente	01/03/12	31/03/12	-	Profesor Titular con dedicación semiexclusiva Formación y Reciclaje Docente	Vac. VEZUB, Leg 130.934- C.523, parte (Origen: Vac. VEZUB, Leg 130.934- C. 226, entero)
							Profesor Asociado con dedicación exclusiva de Biología. Comportamiento, desarrollo y aprendizaje	Vac. GOLDSTEIN, Leg. 24.439 C.216, parte

4.17) Ratificar la Resolución (D) N° **159/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Aprobar el Plan definitivo de Tesis de Doctorado del Lic. **Manuel MAUER** titulado : “El concepto de vida en

los trabajos de Michel Foucault”.

4.18) Ratificar la Resolución (D) N° **160/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Aprobar el Plan definitivo de Tesis de Doctorado del Lic. **Mariano SVERDLOFF** titulado: “Décadence y decadencia latina:Á Rebours de Joris Karl Huysmans como discurso autoreflexivo de la decadencia.”

4.19) Ratificar la Resolución (D) N° **161/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Natalia GAVAZZO** a los Profesores: María Rosa NEUFELD, Sandra GIL ARAUJO, Corina COURTIS (Titulares) y Gerardo HALPERN, Juan Carlos RADOVICH (Suplentes).

4.20) Ratificar la Resolución (D) N° **162/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Natalia Sabrina CASTELNUOVO BIRABENT** a los Profesores: Silvia HIRSCH, Sebastián CARENZO, Cecilia BENEDETTI (Titulares) y Catalina BULIBASICH, Morita CARRASCO (Suplentes).

4.21) Ratificar la Resolución (D) N° **163/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Designar como miembros del jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Mariela Natalia DESTEFANO** los Profesores: Daniel KALPOKAS, Federico PENELAS, Andreina ADELSTEIN (titulares) y Patricia BRUNSTEINS, Diego LAWLER (Suplentes).

4.22) Ratificar la Resolución (D) N° **164/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral del Lic. **Manuel MAUER** a los Profesores: Edgardo CASTRO, Francisco NAISHTAT, Frédéric GROS Y Frédéric WORMS (Titulares).

4.23) Ratificar la Resolución (D) N° **165/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **Verónica Gabriela BAUDINO** a los Profesores: Mario RAPOPORT, Guido GALAFASSI, Alberto BONNET (Titulares) y Roberto ELIZALDE , Daniel MAZZEI (Suplentes).

4.24) Ratificar la Resolución (D) N° **170/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-** Designar como miembros del Jurado para la defensa de la Tesis Doctoral de la Lic. **María Alma TOZZINI** a los Profesores : Walter DEL RÍO, Lidia NACUZZI, Roxana BOIXADOS (Titulares) y Diego ESCOLAR, Pablo WRIGTH (Suplentes).

4.25) Ratificar la Resolución (D) N° **171/12** mediante la cual se resuelve: **Artículo 1°.-**Aprobar el Plan definitivo de Tesis de Doctorado de la Lic. **María Alma TOZZINI** titulado: “Pudiendo ser mapuche” Reclamos territoriales, procesos identitarios y Estado en Lago Puelo, Provincia de Chubut”.

4.26) Proyecto de resolución: Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Señor Decano. (Pág. 80).

Buenos Aires,

VISTO las resoluciones (CD) N° 87/86, 422/87, 1038/88, 1982/90 y 288/02, y
CONSIDERANDO

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 87/86 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo sobre las actividades desarrolladas relativa a solicitudes de equivalencias, coordinación en la distribución de asignaturas y autorización de inscripciones condicionales.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 422/87 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo con las renunciaciones y licencias acordadas para que éste preste conformidad.

Que en el artículo 1° de la resolución (CD) N° 1038/88 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de las autorizaciones realizadas para que Jefes de Trabajos Prácticos de los Departamentos Docentes puedan integrar mesas examinadoras.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 1982/90 se establece que la Secretaría de Asuntos Académicos verificará el cumplimiento de lo dispuesto por resolución (CD) N° 1107/88 relativo a la aprobación de programas.

Que en el artículo 2° de la resolución (CD) N° 288/02 se establece que la Secretaría Académica elevará mensualmente un informe al Consejo Directivo de la aceptación de aspirantes a la Licenciatura de la Carrera de Bibliotecología y Ciencia de la Información y autorización de alumnos de la Facultad para reemplazar las obligaciones establecidas por los incisos b) y c) del artículo 12 de la Resolución (CD) N° 2097/99 por la aprobación de una memoria sobre su práctica profesional.

Lo acordado por este Cuerpo en su sesión del 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 3345, 3346, 3357, 3358, 3359, 3361, 3362, 3363, 3364, 3365, 3366, 3367, 3368, 3416, 3417, 3418, 3419, 3420, 3421, 3422, 3423, 3424, 3425, 3426, 3427, 3429, 3430, 3467, 3468, 3469, 3474, 3475, 3476, 3477, 3478, 3479, 3483/11 y 13, 14, 19, 22, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 43, 84, 85, 86, 87, 88, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 104, 105/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 87/86.

ARTICULO 2°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 18, 20, 21, 23, 27, 103, 149, 150, 166/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 422/87.

ARTICULO 3°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 3349, 3360, 3480, 3481/11 y 17, 153, 155/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1038/88.

ARTICULO 4°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 107, 157/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 1982/90.

ARTICULO 5°.- Prestar conformidad y ratificar lo resuelto por el Sr. Decano en las Resoluciones N° 15, 16/12 según lo dispuesto por Resolución (CD) N° 288/02.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese a las Secretarías de la Facultad y a la Dirección Técnica de Alumnos, de Consejo Directivo, notifíquese a las dependencias docentes y administrativas que figuran en el artículo de forma de las citadas resoluciones y cumplido, archívese.

RESOLUCION (CD) N° _____

a.s.s.

